



**MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**



DECRETO NÚMERO DE 2.009

()

Por el cual se liquida el Acuerdo 086 de Diciembre 15 de 2009, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2010

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 083, del decreto 076 de 2009, y

CONSIDERANDO:

- a.) Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Numero 086 de Diciembre 15 de 2009, "Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2010".
- b.) Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

DECRETA:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Art.-1o. Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, en la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$584.356.497.534) Moneda Corriente**. Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2010 de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 CORRIENTES			
111 TRIBUTARIOS	168,142,460,000	0	168,142,460,000
112 NO TRIBUTARIOS	223,287,087,787	0	223,287,087,787
SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	391,429,547,787	0	391,429,547,787

12 RECURSOS DE CAPITAL		
121 RECURSOS DE CREDITO	0	0
122 RECURSOS DE BALANCE	136,827,007,685	136,827,007,685
SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	136,827,007,685 0	136,827,007,685
TOTAL INGRESOS	528,256,555,472 0	528,256,555,472

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESPUUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0203 INGRESOS CORRIENTES			
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
020301 TASAS TARIFAS Y DERECHOS	9,244,140,000		9,244,140,000
020317 RENTAS CONTRACTUALES	50,382,000		50,382,000
020323 MULTAS	2,624,111,000		2,624,111,000
020390 OTROS INGRESOS	609,770,000		609,770,000
204 TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADAS	2,000,000,000	2.000.000.000	
0207 RECURSOS DE CAPITAL			
020703 RECURSOS DEL CREDITO	0		0
20737 RECURSOS DEL BALANCE	3,348,678,000		3,348,678,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,877,081,000	2,000,000,000	15,877,081,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESPUUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 No tributarios			
1112 Convenios y Venta de Servicios	20,000,000		20,000,000
1113 Estampilla Procultura	2,550,000,000		2,550,000,000
1115 Aporte Ministerio de la cultura	15,000,000		15,000,000
1116 Aporte Municipal	2,470,500,000	2,470,500,000	0
1117 Ley 715 de 2001	558,737,433	558,737,433	0
1118 Venta de Servicios	90,000,000		90,000,000
SUB-TOTAL	5,704,237,433	3,029,237,433	2,675,000,000
12 Recursos de Capital			
121 Rendimientos Financieros	120,000,000		120,000,000
122 Recursos del Balance			
1221 Excedentes Financieros	0		0
SUB-TOTAL	120,000,000	0	120,000,000
TOTAL INGRESOS	5,824,237,433	3,029,237,433	2,795,000,000

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE
BUCARAMANGA
"INDERBU"**

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 TRIBUTARIOS			
Ley del deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley 181)	50,000,000	50,000,000	0
SUB-TOTAL	50,000,000	50,000,000	0
112 NO TRIBUTARIOS			
Arrendamiento convenio, uso escenario, deportivos			
1121 Recreativos y Otros	60,000,000		60,000,000
1124 Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc.)	40,100,000		40,100,000
1125 Aportes Municipio	2,851,233,336	2,851,233,336	0
1126 Ley 715 de 2001	1,264,983,244	1,264,983,244	0
SUBTOTAL	4,216,316,580	4,116,216,580	100,100,000
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 Rendimientos Financieros Ley 715	25,000,000		25,000,000
122 Rendimientos Financieros Ley 181	6,000,000		6,000,000
123 Rendimientos Financieros Recursos Propios	18,000,000		18,000,000
SUBTOTAL	49,000,000	0	49,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,315,316,580	4,166,216,580	149,100,000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02 PRESUPUESTO DE INGRESOS			
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS			
020390 Otros ingresos no tributarios			
02039001 Multas	15,000,000		15,000,000
02039002 Incripciones, certificaciones, permisos de venta y pliegos	28,000,000		28,000,000
02039003 Reintegros y aprovechamientos	37,500,000		37,500,000
02039004 Otros conceptos	106,280,000		106,280,000
0204 TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
020490 Otras transferencias nacionales			
02049001 Cofinanciación	500,000		500,000
020493 Otras transferencias municipales			
02049301 Saneamiento Básico	2,098,000,000	2,098,000,000	
02049302 Otros sectores - Planes de vivienda	373,000,000	373,000,000	
02049303 Fiducias	10,000,000		10,000,000
02049304 Aporte del municipio	1,600,000,000	1,600,000,000	
02049305 Cofinanciación Municipal	2,100,000,000	2,100,000,000	
02049306 Aportes programas reubicación Zona Norte	2,280,000,000	2,280,000,000	

02049307	Aportes población desplazada	235,000,000	235,000,000	
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	4,160,000	4,160,000	
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	17,680,000	17,680,000	
	SUB TOTAL	8,905,120,000	8,707,840,000	197,280,000
	RECURSOS DE CAPITAL			
0207	APROBADOS			
020703	Crédito Interno Banca comercial			
02070301	Crédito Interno			
	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación			
020719	Recibidos de libre asignación			
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	3,600,000		3,600,000
	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión			
020720	Forzosa inversión			
02072001	Rendimientos Financieros - fondos especiales	98,000,000		98,000,000
	Venta de activos no financieros al sector privado			
020735	al sector privado			
02073501	Venta de activos	464,000,000		464,000,000
	Otros recursos de capital			
020790	Otros recursos de capital			
02079001	Otros recursos del balance	500,000		500,000
02079002	Recursos vigencias anteriores	2,500,000		2,500,000
	SUB TOTAL	568,600,000	0	568,600,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9,473,720,000	8,707,840,000	765,880,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS			
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Cio vigencia actual	6,200,000,000		6,200,000,000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	1,280,000,000		1,280,000,000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7,480,000,000	0	7,480,000,000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.			
1121	Mantenimiento de Equipos de seguridad	50,000,000		50,000,000
1122	Venta Extintores y Equipos de seguridad	20,000,000		20,000,000
1123	Servicios de Seguridad	12,000,000		12,000,000
1124	Servicios Prestados	95,000,000		95,000,000
1125	Convenios Interadministrativos	200,000,000		200,000,000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80,525,000	80,525,000	0
1127	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacionales e Internacionales	100,000		100,000
1128	Otros recursos no apropiados	300,000		300,000
1129	Intereses/sobretasa/vigencia anterior	100,000,000		100,000,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	557,925,000	80,525,000	477,400,000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8,037,925,000	80,525,000	7,957,400,000

12	RECURSOS DE CAPITAL.			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	50,000,000		50,000,000
1212	Donaciones	100,000		100,000
1213	Recuperación Cartera Vencida	50,000,000		50,000,000
1214	Reintegros y aprovechamientos	20,000,000		20,000,000
	SUB-TOTAL	120,100,000	0	120,100,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	120,100,000	0	120,100,000
	TOTAL INGRESOS	8,158,025,000	80,525,000	8,077,500,000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
	RECURSOS DE			
20409	COOFINANCIACION	0	0	0
	APORTES RECIBIDOS DE			
20426	GOBIERNOS MUNICIAPLES	0		0
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,000,000,000	3,000,000,000	0
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,000,000,000	1,000,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,000,000,000	4,000,000,000	0
	RECURSOS DE CAPITAL			
207	APROBADOS			
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,000,000		1,000,000
20719	LIBRE ASIGNACION	15,000,000		15,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16,000,000	0	16,000,000
	TOTAL INGRESOS	4,016,000,000	4,000,000,000	16,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	412,742,000	412,742,000	0
	SUB TOTAL	412,742,000	412,742,000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	412,742,000	412,742,000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1			
11			
111			
1111			
11111			
111111	475,000,000	475,000,000	0
111112			
111121	8,000,000	8,000,000	0
111113			
111131	21,100,000	21,100,000	0
111114			
111141	235,000,000	235,000,000	0
11115			
111151	6,200,000	6,200,000	0
111116			
111161	10,000,000	10,000,000	0
11117			
111171	110,000,000	110,000,000	0
11118			
111181	6,300,000	6,300,000	0
11119			
111191	11,000,000	11,000,000	0
111192	0	0	0
111110			
1111101	8,000,000	8,000,000	0
1111102	0	0	0
111111			
1111111	4,500,000	4,500,000	0
	895,100,000	895,100,000	0
1112			
11121	3.360.000.000		3.360.000.000
11122	7.000.000		7.000.000
	3,367,000,000	0	3,367,000,000
12			
121			
1211	200,000,000		200,000,000
1222	2,000		2,000
	200,002,000	0	200,002,000
	200,002,000	0	200,002,000
	4,462,102,000	895,100,000	3,567,002,000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencia del Municipio.	2.300.000.000	2,300,000,000	0
SUB TOTAL	2.300.000.000	2,300,000,000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.300.000.000	2,300,000,000	0
TOTAL INGRESOS	2.300.000.000	2,300,000,000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
Multas, impuestas por la inspección			
1111 Protección. al Consumidor	10,000,000	10,000,000	0
SUB TOTAL	10,000,000	10,000,000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,000,000	10,000,000	0
TOTAL INGRESOS	10,000,000	10,000,000	0

FONDO DE SALUD

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.010

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
FONDO DE SALUD			
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
1111 SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
11111 SGP. Salud Pública	2,723,054,836	2,723,054,836	0
111111 SGP. Salud Pública Ultima 1/12	238,029,269	238,029,269	0
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
11112 SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	24,815,828,435	24,815,828,435	0
SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2,169,215,772	2,169,215,772	0
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
11113 SGP. Prestación de Servicios	82,537,060	82,537,060	0
SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12	7,214,778	7,214,778	0
111131 SGP: Aportes Patronales sin situación de fondos	896,624,608	896,624,608	0
TOTAL RECURSOS SGP	30,932,504,758	30,932,504,758	0
1112 OTROS RECURSOS			
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
11121 Recursos Fosyga	30,000,000,000	30,000,000,000	0

11122	Recursos Etesa	2,000,000,000	2,000,000,000	0
	Recursos Cajas de compensación sin			
11123	situación de fondos	530,000,000	530,000,000	0
11124	Aportes Departamento	2,291,000,000	2,291,000,000	0
11125	Aportes Municipio	880,000,000	880,000,000	0
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
11126	Aportes Municipio	1,260,000,000	1,260,000,000	0
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
11127	Aportes Municipio	2,112,000,000	2,112,000,000	0
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		0	
11128	Aportes Municipio	290,000,000	290,000,000	0
	TOTAL OTROS RECURSOS	39,363,000,000	39,363,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
12	RECURSOS DE BALANCE			
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
121	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	50,000,000	50,000,000	0
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
123	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60,000,000	60,000,000	0
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
122	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1,000,000,000	1,000,000,000	0
124	REINTEGROS			
1241	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000	5,000,000	0
1242	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000	5,000,000	0
1243	Reintegros EPSS SGP	5,000,000	5,000,000	0
1244	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000	5,000,000	0
	VIGENCIAS FUTURAS			
1245	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6,406,900,415	6,406,900,415	0
1246	Recursos Fosyga	469,107,270	469,107,270	0
1247	Recursos Etesa	350,000,000	350,000,000	0
1248	Recursos Propios	100,000,000	100,000,000	0
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	8,456,007,685	8,456,007,685	0
	TOTAL INGRESOS	78,751,512,443	78,751,512,443	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	180,000,000	180,000,000	0
1114	Transferencias del Sector Eléctrico	7,950,000	7,950,000	0
	SUB TOTAL	187,950,000	187,950,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	187,950,000	187,950,000	0
	TOTAL INGRESOS	187,950,000	187,950,000	0

**FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION
DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 Aporte del Municipio	251,160,000	251,160,000	0
SUB TOTAL	251,160,000	251,160,000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	251,160,000	251,160,000	0
TOTAL INGRESOS	251,160,000	251,160,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencias del Municipio ley 715	540,800,000	540,800,000	0
1112 Transferencias Empresas de Servicios Públicos	0	0	0
SUB TOTAL	540,800,000	540,800,000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	540,800,000	540,800,000	0
TOTAL INGRESOS	540,800,000	540,800,000	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 1% Impuesto de Industria y Comercio	695.000.000	695.000.000	0
SUB TOTAL	695.000.000	695.000.000	0
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	695,000,000	695,000,000	0
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 RECURSOS DEL BALANCE			
1211 Excedentes Financieros Vigencias anteriores	1,314,375,062		1,314,375,062
SUB TOTAL	1,314,375,062		1,314,375,062
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	1,314,375,062		1,314,375,062
TOTAL INGRESOS	2,009,375,062	695,000,000	1,314,375,062

IV. INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Mesadas Pensionales	44,640,468,790	44,640,468,790	0
1112	Bonos y Cuotas partes	5,447,004,000		5,447,004,000
1113	Regalías	1,000,000		1,000,000
1114	Otros estampillas	1,090,000,000		1,090,000,000
1115	Auxilios Funerarios	103,000,000	103,000,000	0
	SUB TOTAL	51,281,472,790	44,743,468,790	6,538,004,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51,281,472,790	44,743,468,790	6,538,004,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	17,000,000,000		17,000,000,000
	SUBTOTAL	17,000,000,000	0	17,000,000,000
	TOTAL INGRESOS	68,281,472,790	44,743,468,790	23,538,004,000

V. INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
	Transferencias cuota de fiscalización			
1111	Administración Central	2,281,181,000	2,281,181,000	0
1112	Transferencia cuota de Fiscalización Isabu	45,919,000	45,919,000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1113	Inderbu	12.455.000	12.455.000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1114	Invisbu	0	0	0
	Transferencia cuota de Fiscalización Caja			
1115	de Previsión Social	19.046.000	19.046.000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1116	Bomberos de Bucaramanga	21.896.000	21.896.000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1117	Dirección de Transito	44.790.000	44.790.000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1119	Instituto Municipal de Cultura	15,050,000	15,050,000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1120	EMAB	85,414,000	85,414,000	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1122	Inversiones Bucaramanga	0	0	0
	Transferencia cuota de Fiscalización			
1123	IMEBU	0	0	0
	SUB TOTAL	2,525,751,000	2,525,751,000	0
	TOTAL INGRESOS	2,525,751,000	2,525,751,000	0

VI. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	2,319,400,000	2,319,400,000	0
	SUB TOTAL	2,319,400,000	2,319,400,000	0
	TOTAL INGRESOS	2,319,400,000	2,319,400,000	0

VII. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	3,415,812,564	3,415,812,564	0
	SUB TOTAL	3,415,812,564	3,415,812,564	0
	TOTAL INGRESOS	3,415,812,564	3,415,812,564	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS **584.356.497.534**

Art.-2o. Presupuesto de Gastos: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$584.356.497.534) Moneda Corriente.** Según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,148,806,274	67,148,806,274
22	INVERSIONES	421,314,134,198	421,314,134,198
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,793,615,000	39,793,615,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	528,256,555,472	0 528,256,555,472

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,829,749,000		12,829,749,000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	623,332,000		623,332,000
05	INVERSIONES	4,424,000,000	2,000,000,000	2,424,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		17,877,081,000	2,000,000,000	15,877,081,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	Gastos de Funcionamiento	1,478,461,341	1,440,461,341	38,000,000
22	Gastos de Inversión	3,745,776,092	1,588,776,092	2,157,000,000
23	Servicio de la Deuda	600,000,000	0	600,000,000
TOTAL GASTOS		5,824,237,433	3,029,237,433	2,795,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,328,000,000	1,328,000,000	0
22	INVERSION	2,987,216,580	2,838,216,580	149,000,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	0	100,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4,315,316,580	4,166,216,580	149,100,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,790,380,000	1,600,000,000	190,380,000
05	GASTOS DE INVERSION	7,683,340,000	7,107,840,000	575,500,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9,473,720,000	8,707,840,000	765,880,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,576,801,816		6,576,801,816
22	GASTOS DE INVERSION	1,581,223,184	80,525,000	1,500,698,184
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8,158,025,000	80,525,000	8,077,500,000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,200,000,000	1,200,000,000	0
22	GASTOS DE INVERSION	2,816,000,000	2,800,000,000	16,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,016,000,000	4,000,000,000	16,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	412,242,000	412,242,000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	412,242,000	412,242,000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,669,800,000		1,669,800,000
22	CESANTIAS	2,282,302,000	895,100,000	1,387,202,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	510,000,000		510,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,462,102,000	895,100,000	3,567,002,000

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,300.000.000	2,300.000.000	0
	TOTAL GASTOS	2,300.000.000	2,300,000,000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	10,000,000	10,000,000	0
	TOTAL GASTOS	10,000,000	10,000,000	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	187,950,000	187,950,000	0
	TOTAL GASTOS	187,950,000	187,950,000	0

FONDO DE SALUD

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	78,751,512,443	78,751,512,443	0
	TOTAL GASTOS	78,751,512,443	78,751,512,443	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	251,160,000	251,160,000	0
	TOTAL GASTOS	251,160,000	251,160,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
--	--	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

22	GASTOS DE INVERSION	540,800,000	540,800,000	0
TOTAL GASTOS		540,800,000	540,800,000	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
22	GASTOS DE INVERSION	2,009,375,062	695,000,000	1,314,375,062
TOTAL GASTOS		2,009,375,062	695,000,000	1,314,375,062

IV. GASTOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS	
21	Mesadas pensionales	44,640,468,790	44,640,468,790	
22	Bonos y cuotas partes pensionales	23,538,004,000	23,538,004,000	
23	Auxilios funerarios	103,000,000	103,000,000	0
TOTAL GASTOS		68,281,472,790	44,743,468,790	23,538,004,000

V. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,525,751,000	2,525,751,000	0
TOTAL GASTOS		2,525,751,000	2,525,751,000	0

VI. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,319,400,000	2,319,400,000	0
TOTAL GASTOS		2,319,400,000	2,319,400,000	0

VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
2	GASTOS	PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,174,475,000	2,174,475,000	0
22	HONORARIOS CONCEJALES	1,241,337,564	1,241,337,564	
	TOTAL GASTOS	3,415,812,564	3,415,812,564	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 584.356.497.534

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Art.3o.- Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año 2010. en la suma de **QUINIENTOS VEINTO OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$528.256.555.472) Moneda Corriente**, según el siguiente detalle:

I. INGRESOS CORRIENTES

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	168,142,460,000
112	NO TRIBUTARIOS	223,287,087,787
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	391,429,547,787
12	RECURSOS DE CAPITAL	136,827,007,685
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	136,827,007,685
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	528,256,555,472

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	39,500,000,000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	9,500,000,000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	360,000,000
1112002	Espectáculo publico	50,000,000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	66,500,000,000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	5,500,000,000
1112005	Alumbrado publico con y sin situación de fondos	18,500,000,000
1112006	Registro de marquilla	5,000,000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	9,750,000,000

11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	300,000,000
1112008	Impuesto ley del deporte	50,000,000
1112009	Rifas y sorteos	300,000
1112010	Sobretasa a la gasolina	15,000,000,000
1112011	Degüello ganado menor	43,000,000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	4,160,000
1112013	Estampilla probienestar del anciano	2,900,000,000
1112014	Publicidad Exterior visual	180.000.000

TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS

168,142,460,000

112 NO TRIBUTARIOS

1121 TASAS Y DERECHOS

1121001	Nomenclatura urbana	40,000,000
1121004	Gaceta de Bucaramanga	650,000,000
1121005	Contribución de valorización	6,000,000

1122 MULTAS

1122001	Multas varias	300,000,000
---------	---------------	-------------

1123 PARTICIPACIONES

11230009	Regalías por explotación de minerales	17,680,000
11230011	Transferencia sector eléctrico	7,950,000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	4,000,000,000
11230013	Transferencia de las EPSPD	80,000,000

12300014 SGP SECTOR SALUD

112300141	Salud Publica	2,723,054,836
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad	24,815,828,435
112300144	Prestación de Servicios	82,537,060
112300145	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	30,000,000,000
112300146	Aportes Etesa	2,000,000,000
112300147	Aportes Patronales	896,624,608
112300148	Salud Publica Ultima 1/12 2004	238,029,269
112300149	Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2,169,215,772
112300151	Prestación de Servicios ultima 1/12	7,214,778
11230022	Recursos Cajas sin situación de fondos	530,000,000
11230023	Aportes Departamento	2,291,000,000

11230015 S.G.P.SECTOR EDUCACION

112300151	Prestación de Servicios	96,140,000,000
1123001511	Aportes Patronales sin situación de fondos	12,763,817,892
1123001512	Aportes docentes sin situación de fondos	5,260,475,982
112300153	Calidad	4,152,403,790
112300154	Prestación de Servicios ultima 1/12	5,904,638,334
1123001541	Aportes Patronales sin situación de fondos	720,729,000
1123001542	Aportes docentes sin situación de fondos	314,000,000
112300155	Calidad Ultima 1/12	340,016,507
112300156	Gratuidad	1,500,000,000
112300157	Conectividad	926,000,000

11230016 S.G.P. PROPOSITOS GENERALES

112300161	Cultura	514,216,522
-----------	---------	-------------

112300162	Recreación	685,622,030
112300163	Libre Inversión	7,409,866,499
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	
1123001611	Cultura	44,520,911
1123001612	Recreación	59,361,215
1123001613	Libre Inversión	641,546,883
11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	4,418,364,251
112300172	Agua Potable y Saneamiento Básico ultima/12	382,542,359
11230017	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300171	Alimentación Escolar	564,920,029
112300172	Alimentación Escolar	48,910,825
1124	OTROS INGRESOS	
1124001	Arrendamiento	40,000,000
1121003	Intereses de mora	8,000,000,000
1124005	Otros ingresos	1,400,000,000
11240010	Convenio Inredministrativo Ecopetrol Municipio de Bucaramanga	200,000,000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	<u>223,287,087,787</u>
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	<u>391,429,547,787</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122001	Rendimientos financieros lclid	2,500,000,000
122002	Rendimientos financieros alumbrado publico	250,000,000
122003	Excedentes financieros y utilidades	1,800,000,000
122004	Reintegros y aprovechamientos	20,000,000
122005	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	150,000,000
122006	Venta de Activos	118,000,000,000
122007	Recuperación de Cartera	200,000,000
122008	Superávit presupuestal vigencia 2009	5,000,000,000
122009	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	200,000,000
1220010	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1,000,000
1220011	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	250,000,000
	FONDO DE SALUD	
122008	Rendimientos Financieros (RegimenSubsidiado)	1,000,000,000
122009	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	50,000,000
1220010	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60,000,000
1220014	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000
1220015	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000
1220016	Reintegros EPSS SGP	5,000,000
1220017	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000
	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
	VIGENCIAS FUTURAS	
1220018	SGP LEY 715 COMPES 123	6.261.011.074
1220019	FOSYGA DESPLAZADOS (Resol. 3673)	238.790.810

1220020	FOSYGA SALOS VIGENCIAS	230.316.460
1220021	SGP LEY 715 SALDOS VIGENCIAS	145.889.341
1220022	ETESA SALDOS VIGENCIAS	350.000.000
1220023	ESFUERZO PROPIO SALDOS VIGENCIAS	100.000.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>136,827,007,685</u>
	TOTAL INGRESOS	528,256,555,472

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Art. 4o. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$528,256,555,472) Moneda Corriente**, conforme a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,148,806,274
22	INVERSIONES	421,314,134,198
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39,793,615,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u><u>528,256,555,472</u></u>

DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

DEFINICIONES DE INGRESOS

1.- ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG.. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto

Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

2.- DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el Municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad Municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (Código de Rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 032 de 1996, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

3.- DEGÜELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la Ley 33 de 1968, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

4.- ESPECTACULOS PUBLICOS:

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la Ley 12 de 1932, Ley 33 de 1968, Decreto 1333 de 1986, Ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

5.- GACETA DE BUCARAMANGA:

Ingresos provenientes por derechos de publicación de los Actos Administrativos del Gobierno Municipal. Lo regula el Acuerdo No. 073 de 1987 Decreto 461 de Agosto de 1989, Decreto 401 de 1990 (Código de Rentas) y Decreto 550 de 1993, y Ley 136 de 1984.

6.- CONTRIBUCION Y FINANCIACION DE OBRAS DE VALORIZACION

Ingresos provenientes de Contribuciones y Financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; y proyectos ejecutados por el sistema de Valorización.

7.- IMPUESTO LEY DEL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de Espectáculos Públicos definidos anteriormente. Regulado por la Ley 181 de 1995.

8.- INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

9.- INTERESES DE MORA:

Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos. Regulado por el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga Acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional

10.- MULTAS:

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

11.- NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales, edificios, etc. Lo regula la Ley 88 de 1947, y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

12.- IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley 141 de 1994.

13.- PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

14.- AVISOS Y TABLEROS:

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

15.- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, Ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

16.- REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de

Bucaramanga)

17.- REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE MINERALES:

Esta regalía se causa a favor del Municipio por la explotación de los minerales establecidos en la Ley 141 de 1.994 y 685 de 2001, regulado por el Decreto 045 de 1995.

18.- REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS:

Corresponde a los recaudos de dinero por Venta de Chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc. Lo Regula el Acuerdo 029 de 1974.

19.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Son los ingresos recibidos por el Municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

20.- RIFAS Y SORTEOS:

Este impuesto se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las Leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

21.- TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO:

Ingresos provenientes de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y centrales térmicas. Regulado por la Ley 99 de 1993

22.- EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultantes de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo corrientes (inmediato), incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden Municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

23.- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley 715 de 2001, ley 1176 de 2008 y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten

24.- RECURSOS FOSYGA

Recursos del nivel nacional, Fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado.

25.- RECURSOS ETESA

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicio de salud.

26.- RECURSOS DEL CREDITO

Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Publica, de empréstitos internos y externos que ingresan a la Tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

27.- SOBRETASA A LA GASOLINA.

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, Artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

28.- TRANSFERENCIA POR PARTICIPACION EN EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Corresponde a los dineros provenientes del 20 % de participación cedida al Municipio de Bucaramanga sobre del Impuesto sobre Vehículos Automotores creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999

29.- COFINANCIACION

Recursos provenientes de los programas de cofinanciación con el FIU, FIS, Red de Solidaridad, convenios con entidades oficiales y otros recursos de cofinanciación y que se incorporan al presupuesto en la medida en que dichos recursos lleguen.

30.- TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL

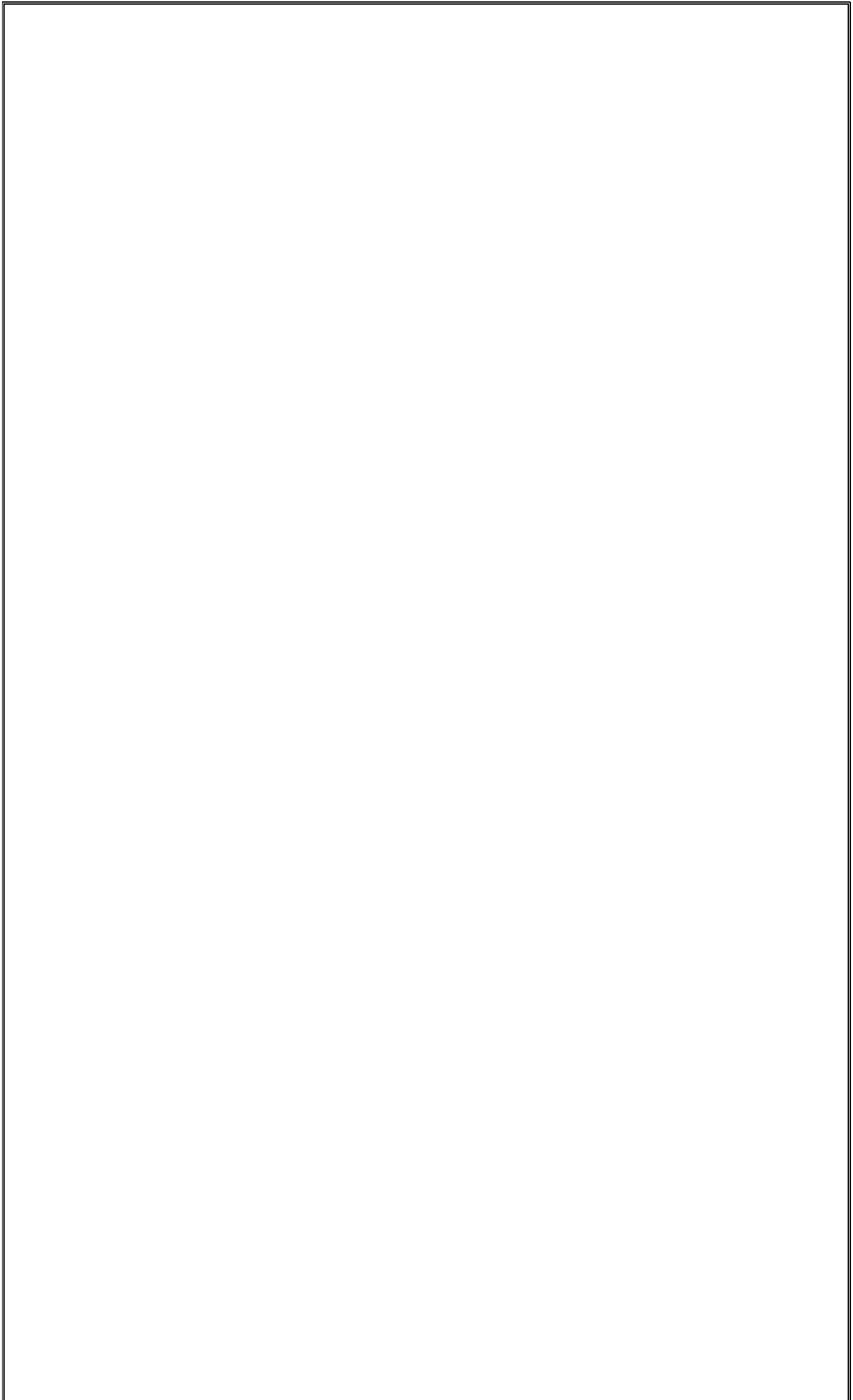
Recurso provenientes de las empresas prestadoras de servicios publico domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal la estratificación socioeconómica. De conformidad con la ley 505 de 1999, ley 142 de 1994 y ley 732 de 2002.

31.- ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

Recursos producto de la emisión de estampilla, con destino a los Centros de bienestar del Anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con el Acuerdo 07 de abril 19 de 2002. Ley 687 de 2001, Acuerdo 021 de 2003 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

32.- RECUPERACION DE CARTERA

Recursos provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias diferentes a la actual.



CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden al Concejo Municipal, el Despacho del Alcalde, las Secretarías, la Personería, la Contraloría Municipal, los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.

1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para

cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley .

1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

1.1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales.

1.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

1.1.2.1. ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

1.1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la

prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos. Incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, vigilancia, aseo y otros.

1.1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga a la entidad.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

1.1.3.1. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos desarrollan en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

1.1.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico.

1.1.3.3. TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras, en:

Pensiones y jubilaciones: Son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.

Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.

1.1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

1.2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la

consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

1.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Se refiere al monto total de pagos por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera. El servicio de la deuda externa se clasifica en:

Amortización deuda pública externa: Es el monto total de pagos por la amortización de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

Intereses, comisiones y gastos deuda pública externa: Es el monto total de pagos por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales, pagaderos en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas: Amortización deuda pública interna - Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna.

1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

DEFINICION DE EGRESOS

1.- APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO:

Erogaciones esporádicas que hace la Administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.

2.- ARRENDAMIENTOS:

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

3.- BONIFICACIONES:

Reconocimiento en dinero a los Empleados y Trabajadores del Municipio en compensación a sus labores realizadas, de conformidad a la ley o pactadas en convención colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

4.- CAJA MENOR:

Incluye todos los dineros para las compras y gastos menores, que requieran con urgencia las entidades de la Administración Central, que por su carácter no se exija la adquisición a través de la Sección de Compras.

5.- CAPACITACION:

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público, a cargo de los organismos y entidades, incluyendo los gastos de viaje de los servidores públicos.

6.- CARCELES

Dineros destinados a subsidiar los gastos de funcionamiento de las Cárceles. Regulado por la ley 65 de 1993.

7.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.

8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Son gastos por pago de portes de correo y telégrafos que debe hacer la administración Municipal.

9.- EQUIPO DE OFICINA:

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: Máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadores, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

10.- EQUIPOS VARIOS:

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, equipo fotográfico y de audiovisuales, equipo de amplificación, elementos accesorios, elementos de laboratorio, equipos de Topografía y demás equipo que requiera la administración.

11.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos,

económicos, financieros, Jurídicos, administrativos y demás estudios que requiera la Administración.

12.- FONDO DE CESANTIAS:

Transferencia para el pago de cesantías de empleados y trabajadores y aportes a entidades privadas que se encuentren vinculados los mismo

13.- GASTOS JUDICIALES:

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, portazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles y demás gastos judiciales.

14.- HONORARIOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

15.- HORAS EXTRAS:

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales; es decir el que se realiza en horas diferentes a las de la jornada ordinaria de trabajo y que las necesidades del servicio así lo requieran. Regulado por los pactos convencionales.

16.- IMPRESIONES Y PUBLICACIONES:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistas, libros y pago de avisos.

17.- IMPREVISTOS:

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, para el funcionamiento de la Administración que no se encuentren previstos.

18.- INDEMNIZACION:

Comprende los gastos ocasionados por vacaciones, bonificaciones, pensiones de Jubilación y primas de vigencias anteriores y las reconocidas en dinero según Acuerdo 018 de 1986 y otras indemnizaciones que tenga que pagar el Municipio a empleados y obreros.

19.- INTERESES A LAS CESANTIAS:

Comprende el 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio. Regulado por la Convención Colectiva, Ley 52 de 1975. y empleados de acuerdo al régimen que pertenezcan.

20.- INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES:

Son los gastos ocasionados por conciliaciones y fallos proferidos por Sentencias Judiciales o administrativas, tutelas o acciones populares.

21.- JORNALES:

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados.,

22.- MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial, que se conforme para la protección de vidas humanas, edificio y equipamiento del Centro Administrativo Municipal. Regulado por la ley 9 de 1979.

23.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución como: papelería, útiles de escritorio, diskette, títulos de patentes, placas, calcomanías, drogas, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químicos, armas de dotación, munición, pilas, elementos de cafetería, útiles de limpieza y aseo, elementos para oficina, material fotográfico, tinta, papel para fotocopidora y aditamentos para automotores y demás elementos requeridos para la normal operación del ente territorial.

24.- MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA:

Adquisiciones de muebles de oficina y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal tales como: Mesas, escritorios, sillas, bibliotecas, papeleras, basureros, tapetes, alfombras, cortinas, divisiones para oficina y demás elementos accesorios.

25.- OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

26.- PAGO DE PENSIONADOS:

Comprende el pago de mesadas pensionales de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral. Regulado por el Acuerdo No. 051 de 1979.

27.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO:

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

28.- PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO:

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, Con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los H. Concejales y el Personero.

29.- PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

30.- PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS:

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la Ley

31.- PUBLICIDAD:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

32.- RESERVA SUELDO POR ASCENSO DE CATEGORIA:

Se destina para cubrir los pagos durante la vigencia, por el ascenso de categoría del personal docente dependiente del Municipio.

33.- SERVICIOS PUBLICOS:

Son los pagos relacionados con el consumo, instalación de nuevos servicios y demás situaciones inherentes de los servicios públicos domiciliarios, y telefonía móvil a cargo del Municipio, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye instalación, traslado y compra de líneas telefónicas

34.- SERVICIO DE OUTSORCING:

Corresponde a los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de outsourcing que requiera la administración municipal, y los gastos por camión de pagos de servicios de sistematización por pago de servicios en la web.

35.- SUELDOS:

Comprende los pagos a empleados de nómina de los diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

36.- VESTUARIO Y CALZADO:

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

37.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Gastos, para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por

razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios, de conformidad a la ley.

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los H. Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de \$ 4'500.000 durante los doce meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

Con este rubro se compromete las Unidades de Apoyo y no es susceptible de operación presupuestal de contracrédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.

39.- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

40.- ALUMBRADO PUBLICO:

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público de la ciudad, así como la administración, el mantenimiento, operación expansión y modernización del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5o. Las Disposiciones del Presente Decreto son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

1.-DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

2.- DE LOS GASTOS

a) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Por lo tanto el Despacho del Señor Alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

b) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

c) La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero de cada vigencia.

d) Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

e) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.

f) La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales)

g) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.

h) La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

3.- PRELACION DE GASTOS

a) El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencias.

b) El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios .

c) Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.

4.- SERVICIOS PERSONALES

a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

PARAGRAFO 1.- La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del 1o. y 16 de cada mes para Trabajadores y del 1o. de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de Hacienda, para su control.

PARAGRAFO 2 .- Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

PARAGRAFO 3.- Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

PARAGRAFO 4 .- Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas , se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

5.- SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

6.- OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este

delegue.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios. Con tal fin los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constará de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería.

d) El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos.

e) Los funcionarios del orden municipal y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos incluyendo en estas las relacionadas con los predios de propiedad de sus conyuges o compañeros (as) permanentes, en donde efectivamente residan estos, debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2010. El plazo de la libranza no deberá exceder del 31 de Diciembre del año 2009. La cancelación por libranza que se haga de la vigencia actual no conlleva el pago de intereses moratorios”.

f) A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda.

7.- DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitara la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.

Art. 6o.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año 2010 se clasificarán en la siguiente forma:

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

211. GASTOS DE PERSONAL

2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Sueldos

Jornales
Subsidio de Transporte
Bonificaciones
Prima Vacacional
Prima de Servicio y Navidad
Prima de Costo de Vida
Prima de Antigüedad
Intereses a las Cesantías
Indemnización por vacaciones
Horas Extras
Prima Técnica y Climática
Asimilaciones y Ascensos
Bonificación especial y de recreación
Prima Técnica
Subsidio de Alimentación

2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Honorarios Concejales
Contratos de Aprendizaje "SENA"
Otros Servicios Personales
Honorarios
Plantas temporales
Unidades Técnicas del Concejo Municipal

2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

Caja de Compensación Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales
Fondo de Cesantías

2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escuelas e Institutos Técnicos
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap
Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales

212. GASTOS GENERALES

2120 ADQUISICION DE BIENES

Equipo de Oficina
Equipos Varios
Gaceta de Bucaramanga
Gaceta del Concejo
Combustibles y Lubricantes

Materiales y Suministros

Material y equipo técnico en seguridad industrial
Impresiones y Publicaciones
Publicidad
Papelería y Útiles de Escritorio
Vestuario y Calzado
Comunicaciones y transportes
Mobiliario y Enseres de Oficina
Fumigación

2121. ADQUISICION DE SERVICIOS

Arrendamientos
Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.
Mantenimiento y Reparación de Equipos
Mantenimiento de Edificios
Gastos Judiciales
Primas y Gastos de Seguro
Estudios e Investigaciones
Viáticos y Gastos de Viaje
Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato
Servicios Públicos
Servicio de Outsourcing
Imprevistos
Caja Menor
Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicaciones
Mantenimiento del Archivo general
Comisión Tarjetas de Crédito
Servicio de Vigilancia
Otros Gastos Generales

2122. IMPUESTOS Y MULTAS

Impuestos
Multas
Contribución sobre transacciones financieras

213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Instituto Municipal de Cultura
Registraduría Municipal
Refugio Social
Aporte al Concejo Municipal Honorarios
Aportes al Concejo Municipal Funcionamiento
Personería Municipal
Aporte Caja Municipal de Vivienda
Cuota de Fiscalización Contraloría
Instituto del Deporte (Ley del deporte)
Sobretasa al Área Metropolitana
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418
Aporte a Bomberos de Bucaramanga

2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Ipa
Inhumación Personas Indigentes
Federación Colombiana de Municipios
Federación Nacional de Concejales
Cideu

2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago Pensionados del Municipio

2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capacitación
Aporte al Sindicato para Deportes
Aportes a programas y actividades de interés público
Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores
Aporte por muerte de trabajadores y familiares
Aporte educación sindical y convencional
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para trabajadores
Reserva transferencias de ley
Salud ocupacional
Fondo de Compensación Intersecretarial
Vigilancia Forestal
Reserva Transferencias de Ley
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados
Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

22. GASTOS DE INVERSION:

23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:

Amortización a capital.
Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.
Cuotas partes y Bonos Pensionales

Art. 7o.- A partir del 1º. De enero del año 2010, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.

Art. 8o.- La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal se regirá por lo prescrito en el Acuerdo No. 016 de 1958 (Diciembre 18). La Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del 1o. de Enero del año 2010 será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

PARAGRAFO.- Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

Art.-9º- Autorízase al señor Alcalde a partir del 1 de Enero del año 2010 para efectuar, todas las operaciones presupuestales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las operaciones presupuestales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal

Art.10º- A partir del primero (1o.) de enero de 2010 establézcase en el Municipio de Bucaramanga , una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica.

Art.11.- Establézcase en el Municipio de Bucaramanga, a partir del primero (1º.) de enero de 2010 una Bonificación de Recreación la cual se reconocerá y pagara a los empleados públicos de la Administración Municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional , la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado.

Art.12.- A partir del primero (1o.) De enero de 2010, establézcase en el Municipio de Bucaramanga el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Art.13.- El subsidio de transporte se liquidara en el año 2010 de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.14.- A partir del primero (1o.) de enero de 2010 se continuara pagando una prima vacacional equivalente a quince días de sueldo por cada año de servicio cumplido y proporcionalmente al tiempo servido.

PARAGRAFO: La prima vacacional solo es acumulable hasta por dos (2) años y su valor se determinara con base en el sueldo devengado por el empleado al momento de entrar a disfrutar las vacaciones.

Art.15.- A partir del primero (1o.) de enero de 2010, la prima técnica será del 20% para todos aquellos funcionarios que acrediten los requisitos establecidos por la Ley y sus normatividad reglamentaria.

Art.16.- A partir del primero (1o.) de enero de 2010, y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

PARAGRAFO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determiné el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

Art.17.- A partir del primero (1o.) de enero de 2010, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Art.18.- A partir del primero (1o.) de enero de 2010, el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

PARAGRAFO: Autorizase al Señor Alcalde a partir del primero (1º), de Enero de 2010, para que efectuó los respectivos ajuste presupuestales, con el fin de atender el pago de honorarios de los concejales en caso de ser aprobada la modificación de las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000.

Art.19- Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2009 deberán constituirse a mas tardar el 1 de febrero del año 2010.

Art. 20.- Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2010, para incorporar las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2009 con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley 819 de 2003.

Art. 21.- Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el 1o. de marzo del año 2010.

Art. 22.- A partir del primero (1o.) de enero del año 2010 el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

Art. 23o.- Además de los preceptos contenidos en este decreto serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 24o.- Autorízase al Personero Municipal para ajustar las asignaciones civiles de la planta de personal de su entidad, correspondiente a la vigencia 2010, acorde a la disponibilidad presupuestal y de conformidad con los límites máximos establecidos por el gobierno nacional, sin que implique modificación alguna de su estructura orgánica, de lo cual deberá enviar copia a la Comisión de Hacienda para su respectivo conocimiento.

Art. 26.- El Presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto para el año fiscal de 2010.

Art. 25.- El Presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero del año 2010 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009)

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. PEGGY COVELLI ALARCON

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXOS

AL DECRETO DE LIQUIDACION

DEL

PRESUPUESTO PARA LA

VIGENCIA FISCAL DEL 2010

ADMINISTRACION CENTRAL

ANEXOS

AL DECRETO DE LIQUIDACION

DE PRESUPUESTO PARA LA

VIGENCIA FISCAL DEL 2010

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DEPENDENCIA 202

ALCALDIA MUNICIPAL

PROGRAMA 04

DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL CONCEPTO		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	3.966.020.000
2110002	Jornales	1.419.050.000
2110003	Subsidio de Transporte	130.860.000
2110006	Bonificaciones	106.390.000
2110007	Prima Vacacional	370.540.000
2110008	Prima de Servicio	554.430.000
2110019	Prima de Navidad	550.260.000
2110009	Prima de Costo de Vida	52.560.000
2110010	Prima de Antigüedad	45.000.000
2110011	Intereses a las Cesantías	400.000.000
2110020	Indemnizacion por vacaciones	200.000.000
2110022	Horas Extras	350.000.000
2110024	Prima Técnica y Climática	237.860.000
2110025	Asimilaciones y Ascensos	35.000.000
2110026	Bonificacion especial	116.190.000
2110029	Bonificacion de recreacion	22.030.000
2110027	Prima Tecnica	14.410.000
2110028	Subsidio de Alimentación	56.520.000
	SUB-TOTAL	8.627.120.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111013	Contratos Aprendizaje Sena	100.000.000
	SUB-TOTAL	100.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	317.884.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	325.505.000
2112127	Fondo de Pensiones	567.383.000
2112128	Riesgos Profesionales	93.592.000
2112134	Fondo de Cesantías	311.994.000
	SUB-TOTAL	1.616.358.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	79.471.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	39.736.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	39.736.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	238.413.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	350.000.000
2113127	Fondo de Pensiones	400.000.000
2113128	Riesgos Profesionales	100.000.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	350.000.000
	SUB-TOTAL	1.597.356.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.940.834.000
212	GASTOS GENERALES	

2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120029	Gaceta de Bucaramanga	108.150.000
2120032	Equipos Varios	218.400.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	544.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	350.000.000
2120042	Publicidad	500.000.000
2120039	Papelería y Utiles de Escritorio	500.000.000
2120043	Materiales y Suministros	100.000.000
2120045	Vestuario y Calzado	250.000.000
2120056	Equipo de Oficina	100.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	100.000.000
2120064	Comunicaciones y transportes	150.000.000
2120071	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	20.000.000
	SUB-TOTAL	2.940.550.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121030	Comisión Tarjetas de Crédito	50.000.000
2121036	Mantenimiento, Reparación de Vehículos y Llantas	330.000.000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	60.000.000
2121040	Imprevistos	200.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	150.000.000
2121046	Viáticos y Gastos de Viaje (Sindicato)	20.800.000
2121048	Gastos Judiciales	25.000.000
2121052	Arrendamientos	600.000.000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	1.100.000.000
2121054	Estudios e Investigaciones	75.000.000
2121055	Servicios Públicos	2.700.000.000
2121062	Mantenimiento de Edificio	520.000.000
2121066	Caja Menor	80.000.000
2121067	Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicacion	200.000.000
2121070	Servicio Outsorcing	160.000.000
2121072	Servicio de Vigilancia	1.300.000.000
2121074	Fumigación	90.000.000
2121076	Otros Gastos Generales	90.000.000
2121078	Mantenimiento del archivo general	120.000.000
	SUB-TOTAL	7.870.800.000
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122044	Impuestos y administracion	80.000.000
2122049	Multas	50.000.000
2122050	Contribución sobre transacciones financieras	50.000.000
	SUB-TOTAL	180.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	10.991.350.000
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131116	Inhumación Personas Indigentes	120.000.000
	SUB-TOTAL	120.000.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132021	Pago de Pensionados	20.748.000.000
2132022	Auxilio Funerario pensionados Municipio	70.000.000
	SUB TOTAL	20.818.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133047	Programas Recreativos, Culturales y Deportivos	54.600.000

2133069	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	250.000.000
2133079	Aporte al Sindicato para Deportes	1.000.000
2133080	Utiles Escolares para Hijos de Trabajadores	30.000.000
2133081	Aporte por Muerte de Trabajadores y Familiares	15.000.000
2133084	Aporte Educación Sindical y Convencional	70.000.000
2133085	Becas para Hijos de Trabajadores y Becas Universitarias para Trabajadores	60.000.000
2133111	Salud Ocupacional	60.000.000
	SUB-TOTAL	540.600.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	21.478.600.000
	TOTAL PROGRAMA 04	44.410.784.000

**DEPENDENCIA 202
ALCALDIA MUNICIPAL
PROGRAMA 05**

DESPACHO DEL ALCALDE

	NOMBRE DEL CONCEPTO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	3.064.895.000
2110003	Subsidio de Transporte	20.000.000
2110007	Prima Vacacional	177.040.000
2110008	Prima de Servicio	307.112.000
2110019	Prima de Navidad	346.624.000
2110011	Intereses a las Cesantías	30.000.000
2110020	Indemnizacion por vacaciones	100.000.000
2110026	Bonificación especial	89.393.000
2110029	Bonificación de recreación	17.027.000
2110027	Prima Técnica	411.054.000
2110028	Subsidio de Alimentación	25.000.000
2110030	Prima de Gestion	44.181.000
	SUB-TOTAL	4.632.326.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111061	Honorarios	2.000.000.000
2111031	Plantas temporales	500.000.000
2111028	Otros servicios personales	1.194.000.000
	SUB-TOTAL	3.694.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	176.726.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	375.542.000
2112127	Fondo de Pensiones	530.177.000
2112128	Riesgos Profesionales	107.626.000
2112134	Fondo de Cesantías	368.031.000
	SUB-TOTAL	1.558.102.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	44.181.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	22.091.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	22.091.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132.544.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	70.000.000
2113127	Fondo de Pensiones	30.000.000
2113128	Riesgos Profesionales	3.000.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	100.000.000
	SUB-TOTAL	423.907.000

TOTAL GASTOS DE PERSONAL		<u>10.308.335.000</u>
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121040	Imprevistos	50.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	83.200.000
2121076	Otros Gastos Generales	50.000.000
	SUB-TOTAL	<u>183.200.000</u>
	TOTAL GASTOS GENERALES	<u>183.200.000</u>
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210	INVERSION	
	INFRAESTRUCTURA	
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Cultural	
	Sector : Equipamiento Municipal	
2210606	Mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas verdes	
22106061	Recursos Propios	306.000.000
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Agua	
2210663	Servicios públicos veredales	
22106631	Recursos Propios	306.000.000
22106633	Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	160.076.800
	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL	
	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental	
	Sector: Transporte	
2210661	Optimización de la malla vial veredal	
22106611	Recursos Propios	176.800.000
22106613	Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	148.179.200
	Optimización de la malla vial urbana	
22106621	Recursos Propios	2.500.000.000
22106623	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	847.741.050
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial	
22105221	Recursos Propios venta acciones telebucaramnaga	97.750.000.000
2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	
22108671	Recursos Propios	3.500.000.000
22108674	Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	9.600.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Cultural	
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210835	Construccion puentes peatonales	
22108352	Recursos del crédito	0
2210836	Construccion vias peatonales	
22108361	Recursos Propios	208.000.000
2210806	Construccion , Mantenimiento y recuperacion de plazas de mercado	
22108061	Recursos Propios	624.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica, honesta y eficiente	
	Sector: Fortalecimiento Institucional	
2210687	Estudios diseños e interventorias	
22106871	Recursos propios	742.560.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector :Equipamiento Municipal	
	Construccion de obras de Interes comunitario en los diferentes sectores de la ciudad	
2210818	la ciudad	
22108181	Recursos propios	1.200.000.000
22108183	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	696.550.400

Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental		
Sector: Servicios Publicos		
2210666	Obras de alumbrado Público, mantenimiento y energia	
22106661	Recursos Alumbrado Público Inversión	7.200.000.000
22106665	Recursos Alumbrado Público Inversión, gastos operativos y administrativos	3.000.000.000
22106666	Recursos Alumbrado Público Inversión, Energía y Facturación	8.300.000.000
22106667	Rendimientos financieros	250.000.000
Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural		
Sector: Equipamiento Municipal		
2210817	Mantenimiento de la Planta fisica de los Centros de Salud de la Ciudad	
22108171	Recursos propios	206.080.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental		
Sector: Servicios Publicos		
2210892	Gas y Electrificacion Rural	
22108921	Recursos propios	318.240.000
Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural		
Sector: Equipamiento Municipal		
2210613	Construcción, remodelac., y mantenim. de escenarios y campos deportivos	
22106131	Recursos propios	850.064.000
22106133	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	108.160.000
2210615	Construcción, remodelación y mantenimiento de parques recreativos	
22106153	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	2.108.160.000
2210911	Vigencia expiradas Inversion	
22109111	Recurso Propios vigencias expiradas	265.200.000
2210903	Adquisición y Legalizacion de Predios	
22109031	Recursos Propios	1.100.000.000
2210949	Construccion Embalse de Bucaramanga	
22109491	Recursos Propios	337.893.390
22109493	Inversión Forzosa Ley 715 Agua Potable y Saneamiento Basico	2.162.106.610
Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural		
Sector Equipamiento Municipal		
2210972	Equipamiento Adecuacion y mejoramiento de plantas fisicas	
22109721	Recursos propios	300.000.000
SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA		145.271.811.450

SECTOR SALUD Y AMBIENTE

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participativa		
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210876	Control seguimiento y monitoreo de calidad aire	
22108761	Recursos propios	63.600.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental		
Sector: Ambiental		
2210890	Mantenimiento, dotacion y amoblamiento de parques y zonas verdes	
22108901	Recursos Propios	106.000.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participativa		
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210928	Educacion ambiental	
22109281	Recursos Propios	53.000.000
2210919	Sistema de gestion ambiental municipal	
22109191	Recursos Propios	21.200.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso Ambiental		
Sector: Ambiental		
2210136	Fondo Ambiental	
22101361	Recursos Propios	7.950.000
2210914	Desarrollo rural sostenible	
22109141	Recursos Propios	21.200.000

FONDO DE SALUD

SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Salud**2210542 Salud Publica**

22105421	Recursos Propios	460.000.000
22105423	SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	2.961.084.105
22105427	Rendiminetos financieros Salud Publica	50.000.000

SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA**2210543 Prestacion de Servicios**

22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	89.751.838
22105435	Recursos Etesa	1.720.430.108
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	896.624.608
22105437	Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	60.000.000

SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD**2210544 Subsidio a la demanda**

22105441	Recursos Propios	505.000.000
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	26.990.044.207
22105444	SGP Recursos Salud Ampliación Ley 715 de 2001	0
22105446	Recursos Fosyga	30.005.000.000
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	1.000.000.000
22105449	Recursos Etesa	279.569.892

2210545 Aportes Departamento

22105451	Recursos Departamento	2.296.000.000
----------	-----------------------	---------------

VIGENCIAS FUTURAS SALDOS DE BALANCE

2210960 Subsidio a la demanda

22109603	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.406.900.415
22109606	Recursos Fosyga	469.107.270
22109609	Recursos Etesa	350.000.000
22109601	Recursos Propios	100.000.000

2210962 Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos

22109621	Recursos Cajas de compensación sin Situación de fondos	530.000.000
----------	--	-------------

2210941 Interventorias y administracion del Regimen Subsidiado

22109411	Recursos Propios	250.000.000
----------	------------------	-------------

2210953 Inspeccion y vigilancia Superintendencial Nacional de Salud

22109531	Recursos Propios	130.000.000
----------	------------------	-------------

2210992 Construccion del centro de zoonosis y coso municipal

22109921	Recursos Propios	800.000.000
----------	------------------	-------------

2210974 Prestacion de servicios de salud de la ese isabu

22109741	Recursos propios	1.712.000.000
----------	------------------	---------------

2210975 Mejoramiento y ampliacion de la oferta Hospital Norte

22109751	Recursos propios	400.000.000
----------	------------------	-------------

SUB CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD

2210542	Remoción y Desmonte de elementos Publicitarios	20.000.000
---------	--	------------

22105421	Recursos propios	
----------	------------------	--

2210543	Administración y Manejo del Regimen Subsidiado	250.000.000
----------------	---	--------------------

22105431	Recursos propios	
----------	------------------	--

2210544 Junta defensora de animales compra de droga veterinaria urgencias

22105441	Recursos propios	20.000.000
----------	------------------	------------

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE**79.024.462.443****SECTOR EDUCACION**

Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural

Sector: Educacion**PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
(PRESTACION DE SERVICIOS)**

UNIDAD UNO CUOTA DE ADMINISTRACION**2210895 Cuota de Administracion del servicio educativo**

22108953 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 1.000.000.000

UNIDAD DOS ADMINISTRACION GENERAL**GASTOS DE PERSONAL****SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**

2210001 Sueldos 4.241.149.610
2210003 Auxilio de Transporte 1.158.751
2210007 Prima de Vacaciones 236.922.865
2210008 Prima de Servicio 236.403.422
2210025 Prima de Navidad 418.000.000
2210010 Incremento por Antigüedad 42.476.155
2210016 Subsidio o Prima de Alimentación 51.953.157
2210020 Indemnizacion por vacaciones 1.045.000
2210021 homologacion de Administrativos 50.000.000
2210022 Horas Extras y Dias Festivos 313.500.000
2210029 Bonificación por Servicios Prestados 155.675.199
2210026 Bonificación Especial de Recreación 26.296.546
2210027 Prima Tecnica 1.567.500.000

2210 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

2210105 Caja de Compensación Familiar 231.713.794
2210126 Aporte salud (Personal Admin) 346.130.868
2210127 Aportes Pensiones (Personal Admin) 489.053.743
2210128 Riesgos Profesionales. A.R.P. (Personal Admin.) 21.329.158
2210134 Aportes Cesantias (Personal Admin) 495.461.237

2210 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

2210126 Aporte salud (Personal Admin) 31.800.000
2210127 Aportes Pensiones (Personal Admin) 53.000.000
2210128 Riesgos Profesionales. A.R.P. (Personal Admin.) 5.300.000
2210134 Aportes Cesantias (Personal Admin) 106.000.000
2210108 SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA 28.964.225
2210110 INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF 173.785.346
2210107 ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82) 57.938.980
2210109 ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP 28.956.964

GASTOS GENERALES**ADQUISICION DE BIENES****2210045 DOTACION LEY 70/88**

22100453 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 101.908.400

ADQUISICION DE SERVICIOS**2210012 Capacitación no formal**

22100123 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 61.643.505

2210052 Arrendamientos

22100521 Recursos Propios 88.192.000

2210940 Transporte escolar

22109401 Recursos Propios 500.000.000

22109403 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 276.925.000

2210954 Servicios Administrativos Adicionales

22109541 Recursos Propios 300.000.000

22109543 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 1.058.500.000

UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**GASTOS DE PERSONAL****SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**

2210001 Sueldos 68.819.427.579

2210002	Sobresueldos	1.195.480.645
2210003	Auxilio de Transporte	98.310.153
2210006	Auxilio de Movilización	61.643.505
2210007	Prima de Vacaciones	3.119.258.910
2210025	Prima de Navidad	4.726.136.062
2210016	Subsidio o Prima de Alimentación	204.720.901
2210019	Ascensos en el escalafón Docente	941.545.000
2210022	Horas Extras y Dias Festivos	246.574.020
2210028	Otras Primas de Orden Nacional	1.015.428.590
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2210105	Caja de Compensación Familiar	3.119.258.910
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2210135	Cesantias docentes (Sin Situacion de fondos.)	7.039.994.067
2210137	Prevision Social (Sin Situacion de fondos.)	5.466.983.465
2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	389.907.364
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	2.339.444.182
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	779.814.726
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	389.907.364
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
2210045	DOTACION LEY 70/88	
22100453	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	122.808.400
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2210041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	
22100413	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	36.698.101
2210148	Auxilios Funerarios	
22101483	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	12.328.701
	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIO EDUCATIVO O SUBSIDIO	
2210634	Convenios con instituciones privadas	
22106343	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	8.613.458.200
2210913	Atencion a poblacion vulnerable mediante la aplicacion de metodologias educativas flexibles	
22109131	Recursos Propios	400.000.000
22109133	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	166.155.000
	FONDO EDUCATIVO	
2210146	Fondo Educativo Municipal	
22101461	Recursos Propios 1% Impuesto de Industria y Comercio	695.000.000
	PROGRAMA EFICIENCIA (Prestacion de Servicios)	
2210898	Diseño e implementación del sistema de información	
22108983	Inversion Forzosa Educacion Prestacion de Servicios	287.885.438
2210899	Proyecto de Modernización de la Secretaria de Educación	
22108991	Recursos propios	55.120.000
2210208	CONECTIVIDAD	
22102083	Prestacion de servicios Educacion ley 715 de 2001	926.000.000
	PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA (Calidad)	
2210991	Educacion tecnica y tecnologia	
22109911	Recursos propios	1.500.000.000

2210900	Acompañamiento a planes de mejoramiento	
22109001	Recursos propios	400.000.000
22109003	Inversion Forzosa Educacion Calidad	414.540.172
	Dotación de material y medios pedagogicos para los establecimientos educativos oficiales	
2210901	Dotación de material y medios pedagogicos para los establecimientos educativos oficiales	
22109011	Recursos propios	2.000.000.000
22109013	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.153.381.000
22109017	Rendimientos Financieros Educacion	200.000.000
2210902	Foro Educativo	
22109023	Inversion Forzosa Educacion Calidad	30.000.000
2210644	Mantenimiento de establecimientos Educativos	
22106441	Recursos propios	1.500.000.000
22106443	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.045.000.000
2210645	Construcción, Ampliación, Adecuación de infraestructura educ.	
22106451	Recursos propios	1.200.000.000
2210055	Servicios Publicos	
22100551	Recursos propios	1.200.000.000
22100553	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.849.499.125
2210532	Gratuidad de la Educacion	
22105321	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.500.000.000
2210951	Estimulo Mejores Estudiantes	
22109511	Recursos Propios	250.000.000
	Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Cultura	
2210802	Centro Cultural del Oriente	
22108021	Recursos propios	300.000.000
	Linea estrategica 3 Ciudad competitiva e Internacional	
	Sector: Promoción del Desarrollo	
2210746	Parque de la ciencia y el Juego-Neomundo	
22107461	Recursos propios	150.000.000
	Alimentación Escolar	
	Linea estrategica 2 Ciudad Educadora y Culrural	
	Sector: Educación	
2210803	Alimentacion escolar	
22108031	Recursos propios	1.500.000.000
22108033	Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	613.830.854
22108034	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	2.595.840.000
22108037	Rendimientos financieros alimentacion escolar	1.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION

143.471.064.360

RECREACION

Linea 1 Ciudad integradora incluyente y participativa

Sector :Deporte y recreación

2210614	Construccion, Adecuación, mantenimiento y administracion de los escenarios y campos deportivos	
22106143	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	255.000.000
22106141	Recursos Propios	200.000.000
2210523	Centro de mejoramiento deportivo	
22105231	Recursos Propios	833.338.336
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
2210617	Olimpiadas Interentidades	
22106171	Recursos Propios	15.000.000
22106173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20.000.000
2210618	Olimpiadas Juveniles e intercomunales	
22106183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	51.000.000

22106181	Recursos Propios	25.000.000
2210619	Olimpiadas Campesinas e interveredales	
22106193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40.000.000
22106191	Recursos Propios	22.000.000
2210620	Apoyo al sector discapacitado	
22106201	Recursos Propios	17.000.000
22106203	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	42.000.000
2210621	Festivales para la tercera edad	
22106211	Recursos Propios	8.000.000
22106213	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	32.000.000
2210622	Recreovia calles vivas	
22106221	Recursos Propios	80.000.000
22106223	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	72.983.244
2210623	Vacaciones creativas	
22106231	Recursos Propios	10.000.000
22106233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	22.000.000
2210625	Apoyo al deporte Asociado y Comunitario	
22106253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	10.000.000
22106251	Recursos Propios	80.000.000
2210739	Juegos Intercolegiados	
22107393	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	70.000.000
22107391	Recursos Propios	50.000.000
2210740	Juegos y Festivales escolares	
22107403	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40.000.000
22107401	Recursos Propios	40.000.000
2210819	Capacitacion a diregentes y autoridades deportivas, profesores educacion fisica,lideres juveniles comunales,monitores t tecnicos deportivos	
22108193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	16.000.000
2210823	Constitucion de escuelas de Formacion y especializacion deportiva	
22108233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	100.000.000
22108231	Recursos Propios	55.000.000
2210824	Cuadras recreativas	
22108243	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	23.000.000
22108241	Recursos Propios	15.000.000
2210825	Festivales deportivos y Recreativos Comunitarios	
22108253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	23.000.000
22108251	Recursos Propios	15.000.000
2210826	Apoyo a Juegos Universitarios	
22108263	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	7.000.000
2210828	Olimpiadas Carcelarias	
22108281	Recursos Propios	10.000.000
22108283	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40.000.000
2210944	Olimpiadas poblacion desplazada	
22109441	Recursos Propios	11.000.000
	Linea 1 Ciudad integradora incluyente y participativa	
	Sector Grupo en situación de vulnerabilidad	
	SECTOR JUVENIL	
2210717	Mejoramiento de la Participación Ciudadana del sector Juvenil	
22107171	Recursos Propios	20.000.000
22107173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30.000.000

2210718	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participacion comunitaria Juvenil	
22107181	Recursos Propios	20.000.000
22107183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	120.000.000
2210904	Capacitacion para los organizadores Juveniles OJAS	
22109041	Recursos Propios	35.000.000
22109043	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	70.000.000
2210725	Prevención y formación juvenil	
22107251	Recursos Propios	15.000.000
22107253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	55.000.000
2210729	Apoyo a la población juvenil vulnerable	
22107293	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30.000.000
2210731	Implementacion Granjas productivas Integrales Juveniles	
22107311	Recursos Propios	10.000.000
22107313	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30.000.000
2210733	Capacitacion y formacion integral para Jovenes	
22107331	Recursos Propios	0
22107333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	66.000.000
2210912	Consejo Municipal de la Juventud	
22109121	Recursos Propios	14.895.000

SUBTOTAL INVERSION INDERBU	2.866.216.580
-----------------------------------	----------------------

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Línea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural

Sector Cultura

2210124	Instituto Municipal de Cultura	
22101241	Recursos Propios	2.105.500.000
	Sistema de Formacion Artistica y Cultural	
	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	65.000.000
2210533	Sistema de información, comunicación y memoria	
22105333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	160.000.000
2210534	Sistema de fomento a la investigación, creación, promoción artistica y cultural	
22105343	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	113.737.433
2210535	Sistema de promoción y difución artistica	
22105353	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	220.000.000
	Línea estartegica 1 Ciudad Integradora incluyente y participativa	
	Sector: Orden Público Seguridad, Convivencia ciudadana y protección al ciudadano	
2210537	Apoyo a programas de cultura ciudadana	
22105371	Recursos Propios	650.000.000
	Línea 3 Ciudad Competitiva e internacional	
	Sector promoción del desarrollo	
2210969	Desarrollo y promoción de la actividad turistica	
22109691	Recursos Propios	215.000.000

SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3.529.237.433
--	----------------------

SECRETARIA DE GOBIERNO

Línea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano

SEGURIDAD CIUDADANA

2210675	Adecuación, dotación y funcionamiento centro de recepción del menor infractor	
22106751	Recursos propios	512.948.000
22106753	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	731.486.080
	Línea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva	
	Sector : Prevención y atención de desastres	
2210679	Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres	
22106791	Recursos propios	265.841.600
22106792	Recursos propios Compra de equipos a materiales para atencion desastres	500.000.000
22106793	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	161.158.400

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva		
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210837	Mantenimiento preventivo C.C.T.V.	
22108371	Recursos Propios	350.000.000
2210838	Creacion, ampliacion y mantenimiento frentes de seguridad	
22108381	Recursos propios	102.000.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector: Ambiental		
2210839	Control, defensa y preservacion del espacio publico	
22108391	Recursos Propios	464.100.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva		
Sector: Justicia		
2210873	Casa de Justicia	
22108731	Recursos Propios	72.828.000
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210122	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	
22101221	Recursos Propios	2.300.000.000
2210863	Convenio ecopetrol	
22108631	Recursos Propios	212.160.000
22108634	Recursos Propios convenio Ecopetrol	200.000.000
2210123	Fondo de proteccion al consumidor	
22101231	Recursos Propios	10.400.000
Sector: Población en situación de desplazamiento		
2210140	Aporte Fondo Desplazados	
22101401	Recursos Propios	251.160.000
Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad		
2210976	Covivencia pacifica en jovenes	
22109761	Recursos propios	40.000.000
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210977	Cultura ciudadana	
22109771	Recursos propios	35.000.000
2210978	Seguridad Ciudadana y participativa	
22109781	Recursos propios	10.000.000
Sector: Poblacion en situacion de desplazamiento		
2210979	Victimas del Conflicto armado	
22109791	Recursos propios	40.000.000
Sector :Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210980	Promocion de la Convivencia ciudadana	
22109801	Recursos propios	41.216.000
Linea estartegica 2 Ciudad Educadora y Culrural		
Sector: Equipamiento Municipal		
2210981	Mantenimiento y administracion de plazas de mercado	
22109811	Recursos propios	800.000.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva		
Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad		
2210982	Niñas , niñas adolescentes desvinculado del conflicto armado	
22109821	Recursos propios	15.000.000
Sector: Justicia		
2210983	Sistemas altenativos de prevencion y justicia comunitaria	
22109831	Recursos propios	15.000.000
Sector: Orden Publico, seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano		
2210878	Programas de atencion integral de procesos de pacificacion y reintegrados	
22108781	Recursos Propios	21.216.000
Linea estartegica 5 Ciudad con Gerencia Publica y eficiente		
Programas de Desarrollo Institucional Gobierno		
	Recursos Propios	150.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE GOBIERNO
--

7.301.514.080

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Desarrollo comunitario

2210706 Capacitación y promoción de la participación comunitaria y ciudadana

22107061 Recursos Propios 129.251.200

22107063 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 19.468.800

PROMOCION Y ATENCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y participAtiva

Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad

2210707 Atención integral a la niñez

22107071 Recursos Propios 400.000.000

22107073 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 759.200.000

22107077 Rendimientos financieros propositos generales 250.000.000

2210708 Atención a la mujer

22107081 Recursos Propios 351.520.000

22107083 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 89.015.680

2210709 Atención a los discapacitados

22107091 Recursos Propios 526.448.000

22107093 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 72.106.379

2210710 Atención Integral al Adulto Mayor

22107101 Recursos Propios 1.240.000.000

22107103 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 590.553.600

2210713 Atención al habitante de la calle

22107131 Recursos Propios 424.480.000

22107133 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 12.860.993

2210869 Seguro Exequial

22108691 Recursos Propios 108.160.000

22108693 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 16.224.000

2210715 Atención a madres comunitarias

22107151 Recursos Propios 173.056.000

22107153 Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores 41.632.000

2219874 Centros de bienestar del Anciano y Centros de día

22108741 Recursos propios estampilla pro anciano Centros día 1.624.000.000

22108742 Recursos propios estampilla pro anciano Centros vida 696.000.000

Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental

Sector: Agropecuario

2210711 Atención al campesino

22107111 Atencion al campesino asistencia tecnica directa rural ley 607 de 2000 a pequeños productores agropecarios 500.704.000

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Centros de reclucion

2210813 Atencion a la Población Carcelaria

22108131 Recursos Propios 91.936.000

Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad

2210843 Minorías Etnicas

22108431 Recursos Propios 106.998.400

Sector: Población en situacion de desplazamiento

2210942 Programas de Desarrollo Social Población Desplazada

22109421 Recursos Propios 146.416.000

Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad

2210946 Programa Familias en Acción

22109461 Recursos Propios 780.000.000

2210955 Albergues y hogares de paso

22109551 Recursos Propios 50.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

9.200.031.052

PLANEACION

Linea 3 Ciudad competitiva e internacional		
Sector: Promocion del desarrollo		
2210985	Bucaramanga Estetica	
22109851	Recursos propios	400.000.000
2210987	Control fisico de obras	
22109871	Recursos propios	400.000.000
Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental		
Sector: Ambiental		
2210988	Plan maestro espacio publico Planeación	
22109881	Recursos propios	1.100.000.000
2210523	Plan maestro espacio publico Defensoria del Espacio Publico	
22105231	Recursos propios	328.000.000
Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta		
Sector: Fortalecimiento institucional		
2210842	Concejo territorial de Planeación	
22108421	Recursos propios	20.000.000
2210833	Estratificacion socioeconomica	
22108331	Recursos Propios y EPSPD	80.000.000
2210735	Programas de Desarrollo Institucional	
22107351	Recursos Propios	78.375.000
2210528	Evaluación de los sistemas de Control Interno y gestion de la calidad	
22105281	Recursos Propios	360.000.000
2210529	Prevención del Daño antijurídico	
22105291	Recursos Propios	120.000.000
2210530	Comunicación para el desarrollo Institucional	
22105301	Recursos Propios	477.000.000
2210531	Consolidación de la etica Pública	
22105311	Recursos Propios	108.000.000
2210989	Programas de Desarrollo Institucional Planeacion	
22109891	Recursos Propios	255.000.000
Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional		
Sector: Promocion del desarrollo		
2210956	Cofinanciacion de programas de competitividad en Bucaramanga	
2209561	Recursos Propios	500.000.000
2210990	Centro Internacional Metropolitano	
22109901	Recursos Propios	500.000.000
Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta		
Sector: Fortalecimiento institucional		
2210688	Plan estrategico de sistemas	
22106881	Recursos Propios	400.000.000
2210754	Inversiones en sociedades	
22107541	Recursos propios	4.260.516.800
2210844	Descentralizacion del sisben	
22108441	Recursos Propios	318.000.000
Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional		
Sector: Promocion del desarrollo		
2210845	Planes parciales y Renovacion urbana	
22108451	Recursos Propios	500.000.000
Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva		
Sector: Prevencion y atencion de desastres		
2210847	Evaluacion de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo Microzonificacion sismica	
22108471	Recursos propios	1.000.000.000
Linea estartegica 6 Ciudad nucleo de region		
Sector: Otros		
2210906	Gestion del plan de Ordenamiento	
22109061	Recursos propios	477.400.000
2210908	Planes de reubicacion de estableciminetos cuya actividad no esta acorde	

	con el uso del suelo de acuerdo al POT	
22109081	Recursos propios	
2210545	Fichas Normativas	
22105451	Recursos propios	500.000.000
	Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional	
	Sector: Empleo	
2210143	Instituto Municipal del Empleo	
22101431	Recursos Propios	3.000.000.000
22101431	Recursos propios Microcreditos	1.000.000.000
22101431	Recurso propios Apoyo ferias	237.400.000
	Sector: Promocion del desarrollo	
2210958	Apoyo al fomento de la artesanía y actividad productiva del sector	
22109581	Recursos Propios	30.600.000
2210959	Carnaval de fabricantes de calzado y similares	
22109591	Recursos Propios	51.000.000
	Linea 4 Ciudad con compromiso ambiental	
	Sector Servicios Publicos	
	Fortalecimiento de la participacion ciudadana para el control social en la gestion y prestacion de los servicios publicos	
2210926		
22109261	Recursos Propios	40.800.000
	Sector: Transporte	
2210540	Adecuación, mantenimiento y modernización de la señalización horizontal, vertical y aérea de la ciudad	
22105401	Recursos propios	1.000.000.000
	Linea estartegica 3 Ciudad competitiva e internacional	
	Sector: Promocion del desarrollo	
2210100	Aportes a Programas y Actividades de Interés Público	
22101001	Recursos Propios	74.000.000
	Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta	
	Sector: Fortalecimiento institucional	
2210924	Adquisición equipo de transporte	
22109241	Recursos propios	150.000.000

SUBTOTAL INVERSION OFICINA ASESORA DE PLANEACION	17.786.091.800
---	-----------------------

VIVIENDA

	Linea estartegica 4 Ciudad con compromiso ambiental	
	Sector: Ambiental	
2210659	Planes de vivienda urbana nueva y de mejoramiento	
22106591	Recursos Propios	2.100.000.000
22106593	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	373.000.000
2210749	Programas de saneamiento básico, construcción, Ampliación y mejoramiento de acueductos alcantarillados y potabilización del Agua para el mejoramiento de vivienda	
22107493	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamineto basico	2.098.000.000
22107495	Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	0
22107496	Recursos regalías por explotación de Minerales	17.680.000
2210922	Planes de reubicación	
22109221	Recursos propios	2.280.000.000
22109222	Recursos del crédito	
	Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva	
	Sector: Población en situación de desplazamiento	
2210923	Programas de vivienda a la población desplazada	
22109231	Recursos propios	235.000.000

SUBTOTAL INVERSION INVISBU	7.103.680.000
-----------------------------------	----------------------

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2210524	Gestion Documental y de Archivo	
22105241	Recursos Propios	233.375.000
2210526	Capacitacion Bienestar Social, Estimulos e Incentivos a servidores Publicos	
22105261	Recursos Propios	287.525.000
2210527	Sistema de Gestión de la Calidad y Meci	
22105271	Recursos Propios	56.625.000

SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	577.525.000
---	--------------------

SECRETARIA DE HACIENDA

Liea 4 Ciudad con compromiso ambiental

Sector :Servicios Publicos

2210750	Subsidio a la demanda para servicios públicos	
22107503	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento basico	540.800.000

Linea estartegica 5 Ciudad con gerencia publica y honesta

Sector: Fortalecimiento institucional

2210525	Fortalecimiento de la Gestion Financiera y Contable	
22105251	Recursos Propios	1.200.000.000
22105252	Recursos Propios cartera	2.841.700.000
2210069	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
22100691	Recursos Propios	600.000.000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA	5.182.500.000
--	----------------------

SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION	421.314.134.198
TOTAL PROGRAMA 05	431.805.669.198
TOTAL DEPENDENCIA 202	476.216.453.198

DEPENDENCIA 505**SECRETARIA DE HACIENDA****PROGRAMA 25****DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA****NOMBRE DEL CONCEPTO**

212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120064	Comunicaciones y transportes	100.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	56.000.000
SUB-TOTAL		156.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES		156.000.000

213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130083	Registraduria Muicipal	90.000.000
2130089	Refugio Social Municipal	413.000.000
2130104	Aporte Caja Municipal de Vivienda	2.000.000
2130120	Carceles	124.002.769
2130122	Invisbu	1.600.000.000
2130127	Cuota de Fiscalización	2.269.949.653
2130126	Instituto del Deporte (Impuesto espectaculos públicos Ley del Deporte)	50.000.000
2130128	Instituto del Deporte	1.250.000.000

2130133	Aporte al Concejo Municipal (Honorarios)	1.241.337.578
2130134	Aporte al Concejo Municipal (Funcionamiento)	2.174.475.000
2130139	Aporte Personeria Municipal	2.319.440.000
2130147	Instituto Municipal de la Cultura	0
2130141	Sobretasa al Area Metropolitana	93.000.000
2130144	Aporte Bomberos Bucaramanga	80.550.000
	SUB-TOTAL	11.707.755.000

2131 TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

2131088	Instituto de Problemas de Aprendizaje IPA	51.597.000
2131101	Cideu	22.050.000
2131119	Federación Colombiana de Municipios	79.470.300
	SUB-TOTAL	153.117.300

2133 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2133113	Reserva transferencias de Ley	75.000.000
2133115	Vigilancia Forestal	45.000.000
2133137	Fondo de Compensación Intersecretarial	109.614.973
	SUB-TOTAL	229.614.973

TOTAL TRANSFERENCIAS

12.090.487.273

23 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

231 DEUDA PUBLICA INTERNA

2310193	Aportes al fonpet por venta de activos	17.700.000.000
2310196	Amortizaciones de deuda pública interna	9.000.000.000
2310197	Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna	12.000.000.000
2310199	Provision para censantias	200.000.000
2310027	Cuotas partes y Bonos pensionales incluye 20% estampilla pro anciano	893.615.000
	SUB-TOTAL	39.793.615.000

TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA

39.793.615.000

TOTAL PROGRAMA 25

52.040.102.273

TOTAL DEPENDENCIA 505

52.040.102.273

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.

528.256.555.472

R E S U M E N

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.148.806.274	13%
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39.793.615.000	8%
3	GASTOS DE INVERSION	421.314.134.198	80%

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

528.256.555.473

100%

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.148.806.273	13%
	SERVICIOS PERSONALES	22.249.169.000	4,2%
	GASTOS GENERALES	11.330.550.000	2,1%
	TRANSFERENCIAS	33.569.087.273	6,4%
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39.793.615.000	7,5%
3	GASTOS DE INVERSION	421.314.134.198	79,8%

G R A N T O T A L

528.256.555.472

100,0%

2		528.256.555.472	100,0%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.148.806.273	12,7%
211	GASTOS DE PERSONAL	22.249.169.000	4,2%
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	13.259.446.000	2,5%

2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.794.000.000	0,7%
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.021.263.000	0,4%
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.174.460.000	0,6%
212	GASTOS GENERALES	11.330.550.000	2,1%
2120	ADQUISICION DE BIENES	3.096.550.000	0,6%
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	8.054.000.000	1,5%
2122	IMPUESTAS Y MULTAS	180.000.000	0,0%
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	33.569.087.273	6,4%
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	11.707.755.000	2,2%
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIO CON EL SECTOR PRIVADO	273.117.300	0,1%
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	20.818.000.000	3,9%
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	770.214.973	0,1%
22	INVERSION	421.314.134.198	79,8%
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	39.793.615.000	7,5%
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	39.793.615.000	7,5%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	528.256.555.472	100,0%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	528.256.555.472	100,0%

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

0203	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	9.244.140.000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	50.382.000
020323	MULTAS	2.624.111.000
020390	OTROS INGRESOS	609.770.000
204	Transferencias y Aportes Aprobados	2.000.000.000
207	RECURSOS DE CAPITAL	
20737	RECURSOS DEL BALANCE	3.348.678.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		<u>17.877.081.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

GASTOS

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.829.749.000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	623.332.000
05	INVERSIONES	<u>4.424.000.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<u>17.877.081.000</u>

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2010

0203	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020301	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
02030101	Matriculas	435.179.000
02030102	Traspasos	1.224.235.000
02030103	Revisados	500.000.000
02030104	Licencias de Conducción y Exámenes	123.622.000
02030105	Certificados	160.874.000
02030106	Modificación y Aumento de Capacidad	120.438.000
02030107	Facturación	3.176.418.000
02030108	Placas	2.066.465.000
02030109	Duplicados y Licencias de transito	90.061.000
02030110	Cambio de Servicio	31.923.000
02030111	Limitación y Levantamiento de Limitación	293.444.000
02030112	Permisos y Licencias Varias	3.456.000
02030113	Garaje	309.506.000
02030114	Grua	315.656.000
02030115	Laminados, Formularios y Fotocopias	156.091.000
02030116	Paz y salvos (estados de cuentas)	14.197.000
02030117	Registro y Cancelación de embargos y demandas	103.692.000

02030118	Avaluos y Fotos accidentes	118.883.000
2030121	Zonas Azules	0
	SUB-TOTAL	9.244.140.000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	
02031701	Arriendos	50.382.000
	SUB-TOTAL	50.382.000
020323	Otras Multas y Sancionss	
02023201	Multas	2.624.111.000
	SUB-TOTAL	2.624.111.000
020390	OTROS INGRESOS	
02039001	Especies venales	436.550.000
02039002	Calibracion Taximetro	36.000.000
02039003	Conciliaciones	30.000.000
2039004	Otros Ingresos	143.220.000
	SUB-TOTAL	645.770.000
204	Transferencias y Aportes Aprobados	
20426	Aportes recibidos de gobiernos Municipales	0
2042601	Convenio señalizacion Municipio DTB	2.000.000.000
	SUB-TOTAL	2.000.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	14.564.403.000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20719	Rendimientos Financieros Rec. Libre	
2071901	Rendimientos Financieros	53.340.000
	SUB-TOTAL	53.340.000
20737	Recueracion de Cartera	
2073701	Recueracion de Cartera Multas	889.480.000
2073702	Recueracion de cartera multas por delegacion	33.296.000
2073703	Recueracion de cartera otros	2.372.562.000
	SUB-TOTAL	3.295.338.000
	TOTAL RECURSOS DEL CAPITAL	3.348.678.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	17.913.081.000

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.829.749.000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	7.266.543.000
032001	SPN sueldos de pers. de nomina	4.309.420.000
03200101	SPN sueldos de pers. de nomina	4.309.420.000
032003	SPN otros	1.276.246.000

03200301	Prima de servicios	365.756.000
03200302	Prima de navidad	412.110.000
03200303	Prima Vacacional	190.498.000
03200304	Bonificaciones	84.956.000
03200305	Auxilio de Transporte	39.963.000
03200306	Subsidio de Alimentacion	29.329.000
03200307	Bonif. por serv. prestados	130.359.000
03200308	Bonif. espec. de recreac.	23.275.000
032005	SPN-Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	40.000.000
03200501	Recargo nocturno y horas extras	20.000.000
03200502	Indemnizacion vacaciones dinero	20.000.000
032008	SPI honorarios	135.000.000
03200801	Honorarios	135.000.000
032013	SPI Otros	90.000.000
03201301	Otros servicios personales	90.000.000
03201302	Servicios temporales	0
032014	CIN Otros aportes ent. Sect. Privado	905.412.000
03201401	Otras cajas de compensacion	210.381.000
03201402	Ent. Promotoras de salud sector privado	363.322.000
03201403	Fondo de pensiones privado	331.709.000
032016	CIN aportes ICBF	157.785.000
03201601	ICBF	157.785.000
032017	CIN aportes SENA	105.190.000
03201701	SENA	105.190.000
032023	CIN Otros aportes ent. Sect. Publico	247.490.000
03202301	Ent. Promotoras de salud sector público	0
03202302	Fondo de pensiones publico	181.216.000
03202303	Riesgos Profesionales	66.274.000
032024	Indemnización de personal	0
03202401	Indemnización de personal	0
0321	GASTOS GENERALES	3.587.318.000
032101	ABS-IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	90.000.000
03210101	ABS -Impuestos,tasas y administración	90.000.000
032104	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	60.000.000
03210401	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	60.000.000
032106	ABS -Materiales y Suministros	1.029.000.000
03210601	Materiales y Suministros	80.000.000
03210602	Combustibles y Lubricantes	360.000.000
03210603	Especies venales	370.000.000
03210604	Papelerja, Utiles de Escritorio y fotocopias	155.000.000
03210605	Servicio de Cafeterja	4.000.000
03210606	Repuestos	60.000.000
032107	ABS -Mantenimiento	99.318.000
03210701	Mantenimiento General	79.318.000
03210702	Mantenimiento Vehiculos	20.000.000
032109	ABS -Impresos y Publicaciones	70.000.000
03210901	Impresos y Publicaciones	70.000.000
032110	ABS -Servicios Públicos	430.000.000
03211001	Servicios Públicos	430.000.000
032111	ABS -Seguros	363.000.000
03211101	Seguros	363.000.000
032112	ABS -Arrendamientos	120.000.000
03211201	Arrendamientos	120.000.000
032113	ABS - Viáticos y gastos de viaje	25.000.000
03211301	Viáticos y gastos de viaje	25.000.000
032116	ABS- Gastos Judiciales	3.000.000
03211601	Gastos Judiciales	3.000.000
032123	ABS- Capacitación Bienestar Social y Estimulos	177.000.000
03212301	Salud ocupacional	55.000.000

03212302	Capacitacion de personal	45.000.000
03212303	Bienestar social	77.000.000
032124	ABS-Gastos Financieros	144.000.000
03212401	ABS-Gastos Financieros	144.000.000
032125	Dotación de Personal	200.000.000
03212501	Dotación de Personal	200.000.000
032191	ABS - Otros gastos por adq. de servicios	777.000.000
03219101	Aseo	78.000.000
03219102	Otros Gastos Generales	5.000.000
03219103	Correspondencia	70.000.000
03219104	Depuracion cuentas contables	0
03219105	Gestion Recup. Cartera	0
03219106	Gestion documental	33.000.000
03219107	Vigilancia	550.000.000
03219108	Suscripciones	12.000.000
03219109	Gastos Legales	20.000.000
03219110	Ley 909 de 2004	9.000.000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.817.888.000
032307	Transf. Sector pub. - Otras ent. Desc. Orden territorial	48.000.000
03230701	Cuota Auditaje contraloria	48.000.000
032310	Transf. Prev. y seg. social - Pensiones y jubilaciones	1.214.000.000
03231001	Pensionados	764.000.000
03231002	Bonos y cuotas partes, provs. Pasivo laboral y prestacional	450.000.000
032311	Transf. Prev. y seg. social - Cesantias	555.888.000
03231101	Fondo de cesantias privado	212.358.000
03231102	Fondo de cesantias publico	278.530.000
03231103	Pasivo Cesantias CPSM	65.000.000
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	158.000.000
032603	Sentencias y conciliaciones	158.000.000
032604	Deficit	0
04	PPTO SERV. DEUDA PUBLICA (DB)	623.332.000
0425	DEUDA PUBL. INT. APROBADA (CR)	623.332.000
042502	Amort. Deuda Publ. - banca comercial	383.332.000
04250201	Amortizaciones	383.332.000
042506	Int., comisiones y gastos - banca comercial	240.000.000
04250601	Int. Comisiones y gastos	240.000.000
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	4.460.000.000
0535	SECTOR TRANSPORTE	4.460.000.000
053501	CONSTRUCCION- INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10.000.000
05350101	Centro de Diagnostico	10.000.000
053503	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del Sector	5.000.000
05350301	Recursos Corrientes	5.000.000
0535030101	Centro de Diagnóstico	5.000.000
053505	Adquisición de Infraestructura Administrativa	0
05350501	Adquisición de Infraestructura	0
053506	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	249.000.000
05350601	Recursos Corrientes	249.000.000
0535060101	Mantenimiento, adecuación y mejoras edificio	249.000.000
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	2.949.000.000
05350701	Recursos corrientes	949.000.000
0535070101	Semaforización	278.000.000
0535070102	Señalización	220.000.000
0535070103	Centro de Diagnóstico	30.000.000
0535070104	Control Vial	386.000.000
0535070105	Compra y renovación Equipo-otros-	30.000.000
0535070106	Educación Vial	5.000.000
05350702	Aporte Municipal	2.000.000.000

053007020			
1	Señalización		2.000.000.000
053508	Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector		377.000.000
05350801	Recursos corrientes		377.000.000
053503010			
1	Semaforización		247.000.000
053508010			
2	Centro de Diagnóstico		30.000.000
053508010			
3	Control Vial		100.000.000
053509	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos		250.000.000
05350901	Recursos corrientes		250.000.000
053509010			
1	Sistematización		250.000.000
053510	Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos		25.000.000
05351001	Recursos corrientes		25.000.000
053510010			
1	Sistematización		25.000.000
053511	Divulgación, asistencia técnica y capacitación		230.000.000
05351101	Recursos corrientes		230.000.000
05351101	Educación Vial		230.000.000
053513	Investigación básica, aplicada y estudios		220.000.000
05351301	Recursos corrientes		220.000.000
05351301	Planeamiento Vial		220.000.000
053517	Asistencia Técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado		40.000.000
05351701	Recursos corrientes		40.000.000
053517010			
1	Sistema Integrado Gestión de la calidad		40.000.000
053518	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del estado		70.000.000
05351801	Recursos corrientes		70.000.000
05351801	Desarrollo Institucional		70.000.000
053590	Otros programas de Inversión		35.000.000
05359001	Recursos corrientes		
05359001	Gestión Ambiental		15.000.000
05359002	Otras Inversiones		20.000.000
05359003	Déficit Inversión		
	TOTAL PRESUPUESTO		17.913.081.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	No tributarios		
1112	Convenios y Venta de Servicios		20.000.000
1113	Estampilla Procultura		2.550.000.000
1114	Ley 715 de 2001		558.737.433
1115	Aporte Municipal		2.470.500.000
1116	Aporte Ministerio de la cultura		15.000.000
1117	Venta de Servicios		90.000.000
	SUB-TOTAL		5.704.237.433
12	Recursos de Capital		
121	Rendimientos Financieros		120.000.000
122	Recursos del Balance		
1221	Excedentes Financieros		0
	SUB-TOTAL		120.000.000
	TOTAL INGRESOS		5.824.237.433

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	Gastos de Funcionamiento	1.478.461.341
22	Gastos de Inversión	3.745.776.092
23	Servicio de la Deuda	<u>600.000.000</u>
	TOTAL GASTOS	<u>5.824.237.433</u>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010**

2	EGRESOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.1.01	Sueldos y Vacaciones	392.521.680
2.1.1.1.02	Gastos de Representación	20.606.340
2.1.1.1.03	Prima Vacacional	23.419.946
2.1.1.1.04	Prima de Servicio	36.238.683
2.1.1.1.05	Prima de Navidad	44.700.482
2.1.1.1.06	Indemnización Por Vacaciones	20.520.338
2.1.1.1.07	Auxilio de Transporte	5.283.600
2.1.1.1.08	Intereses A las Cesantías	4.185.697
2.1.1.1.09	Bonificación Por Recreación	2.180.673
2.1.1.1.10	Subsidio de Alimentación	3.598.308
2.1.1.1.11	Bonificación Servicios Prestados	12.854.216
2.1.1.1.12	Prima Técnica	<u>41.882.988</u>
	SUB-TOTAL	<u>607.992.951</u>
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.01	Honorarios	<u>40.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>40.000.000</u>
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.01	Seguridad Social - Aportes Salud	51.787.248
2.1.1.3.02	Seguridad Social - Aportes Pensión	36.597.732
2.1.1.3.03	Cesantías	34.880.800
2.1.1.3.04	Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar	23.331.480
2.1.1.3.05	Riesgos Profesionales	<u>2.421.540</u>
	SUB-TOTAL	<u>149.018.800</u>
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2.1.1.4.01	Seguridad Social Integral - Aportes Salud	0
2.1.1.4.02	Seguridad Social Integral - Aportes Pensión	36.513.672
2.1.1.4.03	Cesantías	13.544.722
2.1.1.4.04	Aportes Parafiscales SENA	11.665.704
2.1.1.4.05	Aportes Parafiscales ICBF	<u>17.498.592</u>
	SUB-TOTAL	<u>79.222.690</u>
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	<u>876.234.441</u>
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.01	Materiales y Suministros	10.000.000

2.1.2.1.02	Impresos y Publicaciones	6.000.000
2.1.2.1.03	Transporte y Comunicaciones	4.000.000
2.1.2.1.04	Combustibles y Lubricantes	644.645
2.1.2.1.05	Dotación de Empleados	15.000.000
2.1.2.1.06	Equipo de Oficina	<u>20.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>55.644.645</u>
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.01	Servicios de Seguridad y Vigilancia	115.000.000
2.1.2.2.02	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.000
2.1.2.2.03	Servicios Públicos	175.000.000
2.1.2.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	30.000.000
2.1.2.2.05	Seguros	75.000.000
2.1.2.2.06	Otros Gastos Generales	1.500.000
2.1.2.2.07	Imprevistos	3.417.255
2.1.2.2.08	Fumigación	4.700.000
2.1.2.2.09	Gastos Financieros	38.000.000
	SUB-TOTAL	462.617.255
2.1.2.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.2.3.01	Impuestos y Multas	<u>11.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>11.000.000</u>
	TOTAL GASTOS GENERALES	<u>529.261.900</u>
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.3.1.01	Contraloría Municipal	<u>28.120.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>28.120.000</u>
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.01	Capacitación	12.780.000
2.1.3.2.02	Sentencias	1.000.000
2.1.3.2.03	Conciliaciones	12.000.000
2.1.3.2.04	Bienestar Social, Incentivos y Salud Ocupacional	18.000.000
2.1.3.2.05	Indemnizaciones	<u>1.065.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>44.845.000</u>
	TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>72.965.000</u>
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>1.478.461.341</u>
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1	INVERSIÓN	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.1	Remodelar el Auditorio Pedro Gómez Valderrama.	180.000.000
2.2.1.17.2	Adecuar el edificio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	75.000.000
2.2.1.17.3	Diseñar infraestructuras escénicas en 5 plazoletas y/o parques de la ciudad.	15.000.000
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de la ciudad.	180.000.000
2.2.1.17.5	Adquirir 16.000 documentos bibliográficos para la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus satélites.	120.000.000
2.2.1.17.6	Dotar 1 Mediateca de la ciudad.	150.000.000
2.2.1.17.7	Renovar y dotar tecnológicamente 8 bibliotecas públicas.	130.000.000
2.2.1.17.9	Mantener en funcionamiento la Casa Luis Perú de la Croix.	<u>100.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>950.000.000</u>

2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	120.000.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	115.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	<u>5.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>240.000.000</u>

2.2.1.19	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigación y producción artística a las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine y audiovisuales.	40.000.000
2.2.1.19.2	Incubar 20 empresas culturales.	5.000.000
2.2.1.19.3	Apoyar en concertación 40 proyectos culturales de forma que se proyecten nacional e internacionalmente.	60.000.000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos viviendo la ciudad de todos.	195.000.000
2.2.1.19.5	Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en vía de consolidación.	5.000.000
2.2.1.19.6	Crear y poner en funcionamiento el departamento u oficina de artes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	<u>5.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>310.000.000</u>

2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	110.000.000
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	20.000.000
2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección, nacional e internacional afines a su área.	27.000.000
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	3.000.000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura y escritura "Bucaramanga, Vía Libre al Libro"	<u>30.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>190.000.000</u>

2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación, capacitación o sensibilización del Patrimonio Cultural.	30.000.000
2.2.1.21.2	Promover 4 celebraciones del día Nacional del Patrimonio Cultural.	10.000.000
2.2.1.21.3	Implementar 1 ruta de patrimonio cultural de la ciudad.	10.000.000
2.2.1.21.4	Realizar el Inventario y Plan Municipal de Patrimonio Cultural.	<u>25.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>75.000.000</u>

2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.2	Realizar el censo y base de datos del sector artístico y cultural.	10.000.000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT.	<u>10.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>20.000.000</u>

2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	
2.2.1.23.1	Captar 970.000.000 para seguridad social de los artistas.	<u>255.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>255.000.000</u>

TOTAL GASTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA **2.040.000.000**

1.567.396.20

RECURSOS LEY 715 DE 2001

470.218.96

2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	15.000.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	47.000.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	<u>3.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>65.000.000</u>

2.2.1.19	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigación y producción artística a las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cine y audiovisuales.	25.000.000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos viviendo la ciudad de todos.	88.737.433

	SUB-TOTAL	113.737.433
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	100.000.000
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	30.000.000
2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección, nacional e internacional afines a su área.	30.000.000
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	20.000.000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura y escritura "Bucaramanga, Vía Libre al Libro"	40.000.000
	SUB-TOTAL	220.000.000
2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.1	Implementar el centro virtual de documentación y memoria.	10.000.000
2.2.1.22.2	Realizar el Censo y base de datos del sector artístico y cultural.	5.000.000
2.2.1.22.3	Emitir 224 programa culturales de televisión.	4.000.000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión de los servicios del IMCT.	36.000.000
2.2.1.22.5	Editar y distribuir 40 informativos culturales.	10.000.000
2.2.1.22.6	Realizar 200 actualizaciones de la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.	15.000.000
2.2.1.22.7	Realizar 200 actividades de modernización y ampliación de la cobertura de la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento.	80.000.000
	SUB-TOTAL	160.000.000
	TOTAL GASTOS RECURSOS LEY 715 DE 2001	558.737.433
	APORTE MINISTERIO DE CULTURA	
2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación, capacitación o sensibilización del Patrimonio Cultural.	15.000.000
	SUB-TOTAL	15.000.000
	TOTAL GASTOS MINISTERIO DE CULTURA	15.000.000
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes de Bucaramanga.	20.500.000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	20.500.000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas y gestión cultural.	10.500.000
	SUB-TOTAL	51.500.000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	30.500.000
	SUB-TOTAL	30.500.000
	TOTAL GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	82.000.000

APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de la ciudad.	<u>815.038.659</u>
	SUB-TOTAL	<u>815.038.659</u>
2.2.1.24	TURISMO	
2.2.1.24.1	Formular 1 plan sectorial de turismo.	45.000.000
2.2.1.24.2	Identificar y declarar 2 zonas de desarrollo turístico prioritario en Bucaramanga.	5.000.000
2.2.1.24.3	Desarrollar 64 actividades de sensibilización y capacitación turística.	45.000.000
2.2.1.24.4	Potenciar 8 eventos culturales, deportivos, científicos y empresariales.	5.000.000
2.2.1.24.5	Articular 4 ferias y cumpleaños de Bucaramanga en un gran evento con proyección nacional e internacional.	5.000.000
2.2.1.24.6	Realizar 160 actividades de promoción turística.	60.000.000
2.2.1.24.7	Captar 9 eventos, congresos, convenciones y ferias.	<u>50.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>215.000.000</u>
	TOTAL GASTOS APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<u>1.030.038.659</u>
	CONVENIOS	
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	<u>10.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>10.000.000</u>
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	10.000.000
	SUB-TOTAL	10.000.000
	TOTAL GASTOS CONVENIOS	<u>20.000.000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	<u>3.745.776.092</u>
2.3	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	
2.3.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.3.1.5	Provisión Pensiones y Cuotas Partes	510.000.000
2.3.1.6	Provisión Cesantías	<u>90.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>600.000.000</u>
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	<u>600.000.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<u>5.824.237.433</u>

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU****PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	Ley del Deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley 181)	<u>50.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>50.000.000</u>
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, Recreativos y Otros	60.000.000

1122	Otros Ingresos (Inscripciones, Fotocopias, Etc.)	40.100.000
1123	Aportes Municipio	2.851.233.336
1124	Ley 715 de 2001	<u>1.264.983.244</u>
	SUBTOTAL	4.216.316.580
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	Rendimientos Financieros Inversion ley 715	25.000.000
122	Rendimientos Financieros ley 181	6.000.000
123	Rendimientos Financieros Recursos propios	<u>18.000.000</u>
	SUBTOTAL	<u>49.000.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>4.315.316.580</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.328.000.000
22	INVERSION	2.987.216.580
23	SERVICIO DE LA DEUDA	<u>100.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>4.315.316.580</u>

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

INDERBU

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.1.1.	Sueldos Personal Nómina	560.000.000
2.1.1.1.2.	Prima de Servicios	55.000.000
2.1.1.1.3.	Prima de Navidad	61.000.000
2.1.1.1.4.	Prima Vacacional	33.000.000
2.1.1.1.5.	Bonificación Servicios Prestados	19.000.000
2.1.1.1.6.	Bonificación de Recreación	5.000.000
2.1.1.1.7.	Prima Técnica	60.000.000
2.1.1.1.8.	Indemnización Vacaciones en Dinero y Otros	15.000.000
2.1.1.1.9.	Auxilio de Transporte	<u>400.000</u>
	SUB TOTAL	<u>808.400.000</u>
2.1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.1.	Otros Servicios Personales	50.000.000
2.1.1.2.2.	Honorarios	25.000.000
2.1.1.2.3.	Nóminas Temporales (Personal Supernumerario)	<u>1.000.000</u>
	SUB TOTAL	<u>76.000.000</u>
2.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.1.	Fondo de Pensiones	52.000.000
2.1.1.3.2.	Entidades Promotoras de Salud	48.000.000
2.1.1.3.3.	Cesantias	47.000.000
2.1.1.3.4.	Caja de Compensación Familiar (4%)	<u>37.000.000</u>
	SUB TOTAL	<u>184.000.000</u>
2.1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	
2.1.1.4.1.	Fondo de Pensiones	27.000.000
2.1.1.4.2.	Entidades Promotoras de Salud	7.000.000
2.1.1.4.3.	Cesantias	20.000.000
2.1.1.4.4.	Riesgos Profesionales	5.000.000

2.1.1.4.5.	I.C.B.F.(3%)	28.000.000
2.1.1.4.6.	SENA (0.5%)	5.000.000
2.1.1.4.7	ESAP (0.5%)	5.000.000
2.1.1.4.8	MIN ED (1%)	10.000.000
	SUB TOTAL	107.000.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.175.400.000
2.1.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.2.1.1.	Materiales y Suministros	2.000.000
2.1.2.1.2.	Papelería y útiles de escritorio	15.000.000
2.1.2.1.3.	Impresos y Publicaciones	2.500.000
2.1.2.1.4.	Compra de Equipo	4.000.000
2.1.2.1.5.	Sistematización	4.000.000
2.1.2.1.6.	Servicio de Cafetería y Aseo	4.000.000
2.1.2.1.7.	Repuestos y Combustibles	12.000.000
	SUB TOTAL	43.500.000
2.1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.2.1.	Comunicaciones y Transportes	3.000.000
2.1.2.2.2.	Mantenimiento	3.000.000
2.1.2.2.3.	Viáticos y Transportes	7.000.000
2.1.2.2.4.	Servicios Públicos	28.000.000
2.1.2.2.5.	Seguros	8.000.000
2.1.2.2.6.	Gastos Notariales y Judiciales	1.000.000
2.1.2.2.7.	Gastos Varios e Imprevistos	1.000.000
2.1.2.2.8.	Sentencias Judiciales	6.000.000
2.1.2.2.9.	Arrendamientos	33.000.000
	SUB TOTAL	90.000.000
2.1.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y ADMINISTRACION	
2.1.2.3.1.	Impuestos Tasas y Administración	2.000.000
	SUB TOTAL	2.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	135.500.000
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1.	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	
2.1.3.1.1.	Cuota de Fiscalización	13.100.000
	SUB TOTAL	13.100.000
2.1.3.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.1.	Capacitación	2.000.000
2.1.3.2.2.	Bienestar Social	1.000.000
2.1.3.2.3.	Salud Ocupacional	1.000.000
	SUB TOTAL	4.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	17.100.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.328.000.000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.1.	Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	16.000.000
2.2.1.2.	Construcción Centro Mejoramiento Deportivo	833.338.336
2.2.1.3.	Construcción, Administración, Mantenimiento Escenarios y Campos Deportivos	550.000.000
2.2.1.4.	Apoyo a Juegos Universitarios	7.000.000
2.2.1.5.	Constitución Escuelas de Formación Deportiva	155.000.000
2.2.1.6.	Juegos Intercolegiados	130.000.000
2.2.1.7.	Juegos y Festivales Escolares	90.000.000
2.2.1.8.	Apoyo al Deporte Asociado	90.000.000
2.2.1.9	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	76.000.000
2.2.1.10.	Apoyo al Sector Discapacitado	59.000.000
2.2.1.11.	Olimpiadas Carcelarias	50.000.000
2.2.1.12	Cuadras Recreativas	38.000.000

2.2.1.13	Festivales Deportivos Comunitarios	38.000.000
2.2.1.14	Vacaciones Creativas	32.000.000
2.2.1.15	Recreo vía Calles Vivas	152.983.244
2.2.1.16	Festivales para la Tercera Edad	40.000.000
2.2.1.17	Olimpiadas Campesinas e Interveredales	62.000.000
2.2.1.18	Olimpiadas Interentidades	35.000.000
2.2.1.19	Fortalecimiento de Espacion, estructuras y mecanismos	140.000.000
2.2.1.20	Mejoramiento de la Participación Ciudadana	50.000.000
2.2.1.21	Capacitación Integral Jóvenes	66.000.000
2.2.1.22	Implementación Granjas Integrales	40.000.000
2.2.1.23	Capacitación para Organizaciones Juveniles OJAS	105.000.000
2.2.1.24	Mejoramiento y Apoyo a la Población Juvenil Vulnerable	30.000.000
2.2.1.25	Prevención y Formación Juvenil	70.000.000
2.2.1.26	Consejo Mpal de la Juventud	19.895.000
2.2.1.27	Olimpiadas Población Desplazada	11.000.000
2.2.1.28	Estudios y Diseños	1.000.000
	SUB TOTAL	2.987.216.580
	TOTAL INVERSION	2.987.216.580
2.3.	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	100.000
	SUB TOTAL	100.000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.315.316.580

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	
020390	Otros ingresos no tributarios	186.780.000
02039001	Multas	15.000.000
02039002	Inscripciones, certificaciones, permisos de venta y pliegos	28.000.000
02039003	Reintegros y aprovechamientos	37.500.000
02039004	Otros conceptos	106.280.000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	8.718.340.000
020490	Otras transferencias nacionales	500.000
02049001	Cofinanciación	500.000
020493	Otras transferencias municipales	8.717.840.000
02049301	Saneamiento Básico	2.098.000.000
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	373.000.000
02049303	Fiducias	10.000.000
02049304	Aporte del municipio	1.600.000.000
02049305	Cofinanciación Municipal	2.100.000.000
02049306	Aportes programas reubicación Zona Norte	2.280.000.000
02049307	Aportes población desplazada	235.000.000
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	4.160.000
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	17.680.000
	SUB TOTAL	8.905.120.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	

020703	Credito Interno Banca comercial	
02070301	Credito Interno	0
020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	3.600.000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	
02072001	Rendimientos Financieros - fondos especiales	98.000.000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	
02073501	Venta de activos	464.000.000
020790	Otros recursos de capital	
02079001	Otros recursos del balance	500.000
02079002	Recursos vigencias anteriores	2.500.000
	SUB TOTAL	568.600.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.473.720.000,0
		0

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.790.380.000
04	SERVICIO A LA DEUDA	0
054392	GASTOS DE INVERSION	7.683.340.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.473.720.000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.790.380.000,0
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.188.896.000,0
032001	Servicios personales asociados a la nómina - sueldos	667.700.000,00
032002	Prima técnica	60.000.000,00
032003	Servicios personales asociados a la nómina - Otros	233.048.000,00
03200301	Subsidio de alimentación	4.980.000,00
03200302	Auxilio de transporte	4.450.000,00
03200303	Prima de Servicio	61.160.000,00
03200304	Prima de Vacaciones	24.953.000,00
03200305	Prima de navidad	69.200.000,00
03200306	Bonificación por servicios prestados	21.150.000,00
03200307	Vacaciones	27.100.000,00
03200308	Bonificación de recreación	3.795.000,00
03200309	Compensación vacaciones	16.260.000,00
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	39.000.000,00
032013	Servicios personales indirectos - Otros servicios personales	27.000.000,00
032014	Contribuciones inherentes a la nómina- Administradas por el sector privado	94.943.000,00
03201401	Cajas de compensación	36.324.000,00
03201402	Salud	58.619.000,00
032023	Contribuciones inherentes a la nómina- Sector Público	67.205.000,00
03202301	Salud	1.296.000,00
03202302	Riesgos profesionales	21.579.000,00
03202303	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al ICBF	26.518.000,00
03202304	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al SENA	17.812.000,00
0321	GASTOS GENERALES	418.096.000,00
032101	Impuestos contribuciones, multas y sanciones	3.500.000,00
032103	Adquisición de Bienes - Compra de equipo	40.000.000,00
032104	Enseres y equipos de oficina	13.000.000,00
032106	Materiales y suministros	30.000.000,00

032107	Mantenimiento y compra de vehiculos	15.000.000,00
032109	Suscripciones, impresos y publicaciones	22.000.000,00
032110	Servicios públicos	40.000.000,00
032111	Seguros	7.000.000,00
032112	Arrendamientos	94.000.000,00
032113	Viaticos y gastos de viaje	23.800.000,00
032123	Capacitación, Bienestar social y estímulos	26.000.000,00
032125	Dotación de personal	4.040.400,00
032126	Gastos financieros	500.000,00
032191	Otros Gastos - Adquisición de Servicios	99.255.600,00
03219101	Avalúos, notariado y registro	3.000.000,00
03219102	Reparaciones Locativas	15.000.000,00
03219103	Caja Menor	15.200.000,00
03219104	Gestión documental y archivos	38.055.600,00
03219105	Combustibles y lubricantes	19.000.000,00
03219106	Salud ocupacional	4.000.000,00
03219107	Otros Gastos Generales	5.000.000,00
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.388.000,00
032307	Transferencias Sector Público - Otras entidades Descentralizadas Orden territorial	10.000.000,00
03230701	Contraloria municipal	10.000.000,00
032310	Transferencias Previsión y seguridad Social- Pensiones y jubilaciones	83.715.000,00
03231001	Pensiones sector privado	49.808.000,00
03231002	Pensiones sector público	33.907.000,00
032311	Transferencias Previsión y seguridad Social- Cesantías	74.673.000,00
03231101	Cesantías sector privado	42.691.000,00
03231102	Cesantías sector público	28.737.000,00
03231103	Intereses a las cesantías	3.245.000,00
032320	Transf. Por sentencias y conciliaciones	15.000.000,00
03232001	Sentencias y fallos judiciales	15.000.000,00
04	PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0,00
0425	DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00
042502	Amortización Deuda Pública	0,00
042506	Intereses comisiones y gastos	0,00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	7.683.340.000,0
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	0
054103	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector Proposito General Ley 715 de 2001	2.471.000.000,0
05410301	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	2.098.000.000,0
05410302	Otros sectorres Planes de Vivienda	0
0543	SECTOR VIVIENDA	373.000.000,0
054301	Construcción infraestructura propia del sector	5.212.340.000,0
05430101	Vivienda urbana y rural	0
054309	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	1.440.000.000,0
054310	Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	0
054390	Otros programas de inversión	35.000.000,0
05439001	Costos ambientales proyectos de vivienda	2.746.840.000,0
05439002	Legalización de predios	0
05439003	Programas de reubicación	30.000.000,00
05439004	Programas para desplazados	180.000.000,00
05439005	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	2.280.000.000,0
05439006	Recursos regalías por explotación de minerales	0
054392	Pasivos exigibles vigencias anteriores	235.000.000,00
05439201	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	4.160.000,00
05439202	Otros sectores Planes de Vivienda	17.680.000,00
05439203	Vivienda urbana y rural	500.000,00
05439204	Programas de reubicación	500.000,00
05439205	Programas para desplazados	500.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

9.473.720.000,0
0

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	6.200.000.000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	<u>1.280.000.000</u>
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7.480.000.000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	50.000.000
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	20.000.000
1123	Servicios de Seguridad	12.000.000
1124	Servicios Prestados	95.000.000
1125	Convenios Interadministrativos	200.000.000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000
1127	Otros aportes Municipales, Deptales , Nacionales, Internales	100.000
1128	Otros Recursos no apropiados	300.000
1129	Intereses/sobretasa Vigencia anterior	100.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>557.925.000</u>
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	<u>8.037.925.000</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL.	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	50.000.000
1212	Donaciones	100.000
1213	Recuperación Cartera Vencida	50.000.000
1214	Reintegros y aprovechamientos	<u>20.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>120.100.000</u>
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>120.100.000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>8.158.025.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.576.801.816
22	GASTOS DE INVERSION	<u>1.581.223.184</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>8.158.025.000</u>

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	1.440.000.000
21112	Subsidio de Alimento	1.400.000
21113	Vacaciones	133.000.000
21114	Prima Técnica	84.500.000
21115	Prima de Servicios	175.500.000
21116	Bonificación de Recreación	12.000.000
21117	Prima de Navidad	199.000.000
21118	Prima de Vacaciones	105.000.000
21119	Bonificación por servicios prestados	60.000.000
211110	Indemnizaciones	50.000.000
211111	Horas Extras y Dias Festivos	551.000.000
211112	Intereses a las Cesantías	<u>8.500.000</u>
	SUB-TOTAL	2.819.900.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	100.000.000
21122	Contrato de Personal Temporal	<u>180.000.000</u>
	SUB-TOTAL	280.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Aportes a Seguridad Social	150.000.000
21132	Aportes a Fondos Pensionales	60.000.000
21133	Cesantías	68.000.000
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	145.500.000
21135	Otros Aportes	1.000.000
21136	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	<u>110.000.000</u>
	SUB-TOTAL	534.500.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Aportes a Seguridad Social	20.000.000
21142	Aportes a Fondos Pensionales	340.500.000
21143	Cesantías y Provisiones	146.000.000
21144	Aportes al SENA	73.000.000
21145	Aportes al I.C.B.F.	109.000.000
21146	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	<u>1.000.000</u>
	SUB-TOTAL	689.500.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.323.900.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Materiales y Suministros	70.000.000
21212	Combustibles y Lubricantes	200.000.000
21213	Impresos y Publicaciones	32.000.000
21214	Publicidad y Propaganda	50.000.000
21215	Dotación a Trabajadores	95.000.000
21216	Elementos para mantenimiento de Extintores, equipos de seguridad y otros	40.000.000
21217	Elementos para venta de productos de seguridad	<u>20.000.000</u>
	SUB-TOTAL	507.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento y Reparación de Equipos	60.000.000
21222	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	175.000.000
21223	Mantenimiento de Edificios	100.000.000

21224	Servicios Públicos	75.000.000
21225	Arrendamientos	3.150.000
21226	Vigilancia	61.000.000
21227	Viáticos y Gastos de Viaje	37.000.000
21228	Estudios e Investigaciones	50.000.000
21229	Primas y gastos de Seguro	165.000.000
212210	Comunicaciones y Transporte	1.000.000
212211	Otros Gastos Generales	8.000.000
212212	Imprevistos	1.500.000
212213	Gastos Financieros	5.000.000
	SUB-TOTAL	741.650.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos , tasas y Administración	80.000.000
	SUB-TOTAL	80.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	1.328.650.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización y Auditaje	23.251.816
	SUB-TOTAL	23.251.816
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Pensionados	151.000.000
21322	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	100.000.000
	SUB-TOTAL	251.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	500.000.000
21332	Amortización Cálculo Actuarial	5.000.000
21333	Estímulos a la Eficiencia	15.000.000
21334	Capacitación	40.000.000
21335	Bienestar social e incentivos	70.000.000
21336	Comité paritario de Salud Ocupacional COPASO	20.000.000
	SUB-TOTAL	650.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	924.251.816
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.576.801.816
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Construcción Estación	
221111	Recursos Propios	100.000.000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Muebles y equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	280.000.000
22122	Adquisición de equipos especializados para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	923.223.184
2213	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131	Recursos Propios	26.000.000
2214	PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141	Recursos Propios	37.000.000
2215	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 0594/2000)	
22151	Recursos Propios	66.000.000
2216	Programas de desarrollo institucional	
22161	Eficiencia institucional y transparencia administrativa	

221611	Recursos Propios	99.000.000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación	
221621	Recursos Propios	50.000.000
	Sub Total	<u>1.581.223.184</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>1.581.223.184</u>
	TOTAL PPTO DE EGRESOS	<u>8.158.025.000</u>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION	0
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIAPLES	
2042601	DE LIBRE INVERSION	3.000.000.000
2042602	DE FORZOSA INVERSION	<u>1.000.000.000</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.000.000.000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.000.000
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	<u>15.000.000</u>
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16.000.000
	TOTAL INGRESOS	<u>4.016.000.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1.200.000.000
22	GASTOS DE INVERSION	<u>2.816.000.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>4.016.000.000</u>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.200.000.000
0320	GASTOS DE PERSONAL	764.769.051
032001	SPAN-SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	306.857.195
032002	SPAN-PRIMA TECNICA	43.620.144
032003	SPAN-OTROS	117.297.744
03200301	AUXILIO DE TRANSPORTE	720.000
03200302	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	683.824
03200303	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	9.669.468
03200304	BONIFICACION DE RECREACION	1.810.367

03200305	PRIMA DE SERVICIOS	28.078.279
03200306	PRIMA DE NAVIDAD	35.472.029
03200307	PRIMA DE VACACIONES	17.026.573
03200308	VACACIONES	23.837.204
032005	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	15.000.000
03200501	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	15.000.000
032008	SPI-HONORARIOS	6.000.000
03200801	HONORARIOS	6.000.000
032013	SPI-OTROS	116.500.000
032014	CIN- ADMIN. POR SECTOR PRIVADO	136.105.216
03201401	CONTRIBUCIONES A SALUD	31.816.737
03201402	CONTRIBUIONES A PENSION	44.917.747
03201403	CONTRIBUCION A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	18.711.002
03201404	A FONDOS DE CESANTIAS	38.830.237
03201405	CONTRIBUCION A RIESGOS PROFESIONALES	1.829.493
032016	CIN-APORTES AL ICBF	14.033.251
032017	CIN-APORTES AL SENA	9.355.501
0321	GASTOS GENERALES	435.230.949
032103	ADQU. BIENES Y SERV. - COMPRA DE EQUIPOS	40.000.000
032104	ADQU.BIENES Y SERV.-ENSERES Y E. DE OFICINA	10.000.000
032106	ADQU. BIENES Y SERV.-MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000
032107	ADQU.BIENES Y SERV.-MANTENIMIENTO	15.000.000
032109	ADQU.BIENES Y SERV.-IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30.000.000
032110	ADQU.BIENES Y SERV.-SERVICIOS PUBLICOS	48.000.000
032111	ADQU. BIENES Y SERV.-SEGUROS	10.000.000
032112	ADQU. BIENES Y SERV.-ARRENDAMIENTOS	180.000.000
032113	ADQU. BIENES Y SERV. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
032119	ADQU.BIENES Y SERV.-GASTOS IMPREVISTOS	7.000.000
032123	ADQU. BIENES Y SERV. - CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIM	20.700.000
032125	ADQU. BIENES Y SERV.-DOTACION DE PERSONAL	720.000
032190	ADQU.BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS.BIENES	7.000.000
03219001	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	7.000.000
032191	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS. SERV	33.810.949
03219101	CAJA MENOR	7.200.000
03219103	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	10.000.000
03219105	OTROS GASTOS GENERALES	5.000.000
03219106	ASEO Y CAFETERIA	9.600.000
03219107	GASTOS FINANCIEROS	2.010.949

GASTOS DE INVERSION

INVERSION

INVERSION

5	PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO	
501	Apoyo a programas de generacion de empleo	
5011	Recursos Propios	2.816.000.000

TOTAL INVERSION

2.816.000.000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.

4.016.000.000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	

1121	APORTE DEL MUNICIPIO	412.742.000
	SUB TOTAL	412.742.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	412.742.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	412.742.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	412.742.000

**REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010**

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	93.060.000
21112	Prima de Vacaciones	6.598.000
21113	Vacaciones	8.100.000
21114	Prima de Navidad	10.471.000
21115	Prima de servicios	8.744.000
21116	Auxilio de Transporte	3.800.000
21117	Bonificaciones por Servicios Prestados y por Recreación	4.040.000
21118	Subsidio de Alimentación	2.600.000
21119	Dotación Empleados	2.300.000
21120	Prima Tecnica	6.378.000
	SUB-TOTAL	146.091.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Otros Servicios Personales	14.200.000
21122	Honorarios	9.000.000
	SUB-TOTAL	23.200.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Caja de Compensación Familiar	10.874.000
	SUB-TOTAL	10.874.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Cesantias	11.436.000
21142	Pensión de jubilación	13.500.000
21143	Seguridad Social	9.526.000
21444	Riesgos Profesionales	650.000
	SUB-TOTAL	35.112.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	215.277.000

212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Servicios Públicos	9.155.000
21212	Otros Gastos o varios	16.800.000
21213	Mantenimiento de Vehículo	2.500.000
21215	Gastos Financieros	3.510.000
	SUB-TOTAL	31.965.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	31.965.000
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Alimentos	105.500.000
2212	Medicamentos y Servicios Medicos, Odontológicos, etc	14.100.000
2213	Vestuario y calzado	24.400.000
2214	Educacion y recreacion	15.000.000
2215	Enseres papelería y Equipo de Oficina	6.000.000
	SUB-TOTAL	165.000.000
	TOTAL INVERSION	165.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	412.242.000,00

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	
11111	Municipio de Bucaramanga	
111111	Aportes 8.33%	475.000.000
11112	Personería Municipal	
111121	Aportes 8.33%	8.000.000
11113	Contraloría Municipal	
111131	Aportes 8.33%	21.100.000
11114	Dirección de Tránsito	
111141	Aportes 8.33%	235.000.000
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
111151	Aportes 8.33%	6.200.000
11116	INVISBU	
111161	Aportes 8.33%	10.000.000
11117	Bomberos de Bucaramanga	
111171	Aportes 8.33%	110.000.000
11118	Refugio Social Municipal	
111181	Aportes 8.33%	6.300.000
11119	INDERBU	
111191	Aportes 8.33%	11.000.000
111192	Aportes Pasivo Cesantías	0
111110	Caja de Previsión Social Municipal	
1111101	Aportes 8.33%	8.000.000
1111102	Aportes Pasivo Cesantías	0

111111	Concejo de Bucaramanga	4.500.000
1111111	Aportes 8.33%	<u>4.500.000</u>
	SUBTOTAL	<u>895.100.000</u>
1112	OTRAS RENTAS	
11121	ESTAMPILLA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL	3.360.000.000
11122	OTROS INGRESOS	<u>7.000.000</u>
	SUBTOTAL	<u>3.367.000.000</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	200.000.000
1212	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	<u>2.000</u>
	SUBTOTAL	<u>200.002.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u>4.462.102.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.669.800.000
22	CESANTIAS	2.282.302.000
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	<u>510.000.000</u>
	TOTAL	<u>4.462.102.000</u>
2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	241.000.000
21112	Subsidio de Transporte	2.300.000
21113	Prima de Vacaciones	13.000.000
21114	Vacaciones	19.100.000
21115	Indemnización de Vacaciones	12.000.000
21116	Primas de Servicio	24.000.000
21117	Prima de Navidad	27.100.000
21118	Prima Técnica	34.300.000
21119	Bonificaciones por Servicios	8.500.000
211110	Bonificaciones de Recreación	1.400.000
211111	Subsidio de Alimentación	1.600.000
211112	Intereses sobre Cesantías	<u>2.600.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>386.900.000</u>
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	30.000.000
21122	Otros Servicios Personales	<u>35.000.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>65.000.000</u>
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Administradoras de Fondos de Pensiones	16.500.000
21132	Entidades Promotoras de Salud	14.000.000
21133	Cesantías	21.200.000

21134	Caja de Compensación Familiar	14.500.000
	SUB-TOTAL	66.200.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Administradoras de Fondos de Pensiones	16.700.000
21142	Entidades Promotoras de Salud	9.600.000
21143	Cesantías	8.200.000
21144	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	11.000.000
21145	Sena	7.500.000
21146	Riesgos Profesionales	1.800.000
	SUB-TOTAL	54.800.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	572.900.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Compra de Equipos	18.000.000
21212	Sistematización	10.000.000
21213	Material Bibliográfico	4.000.000
21214	Materiales y Suministros	7.000.000
21215	Papelaría y Utiles de Escritorio	6.000.000
21216	Vestuario y Calzado	4.000.000
21217	Mobiliario y Enseres de Oficina	20.000.000
	SUB-TOTAL	69.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimientos, reparación de Equipos	11.000.000
21222	Viáticos y Gastos de Viajes	20.000.000
21223	Primas y Gastos de Seguros	5.000.000
21224	Administración de Inmuebles	2.000.000
21224	Servicios Públicos	11.000.000
21226	Arrendamientos	50.000.000
21227	Imprevistos	5.000.000
21228	Emisión de Estampillas	20.000.000
21229	Gestión de Calidad	30.000.000
	SUB-TOTAL	154.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos, Tasas	1.000.000
21232	Multas	600.000
21233	Contribuciones sobre Transacciones Financieros	20.000.000
	SUB-TOTAL	21.600.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	244.600.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización	21.000.000
	SUB-TOTAL	21.000.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Fondos de Pensiones	278.000.000
	SUB-TOTAL	278.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Capacitación	15.000.000
21332	Programas de Bienestar Social e Incentivos a Empleados	28.000.000

21333	Salud Ocupacional	5.300.000
21334	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	400.000.000
21335	Devolución Estampillas	100.000.000
21336	Auxilio Funerario	<u>5.000.000</u>
	SUB-TOTAL	553.300.000
	TOTAL GASTOS DE TRANSFERENCIAS	852.300.000
		<hr/> <hr/>
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.669.800.000
		<hr/> <hr/>
22	CESANTIAS	
221	Cesantia Definitiva	900.000.000
222	Cesantias Parciales	<u>1.382.302.000</u>
	TOTAL CESANTIAS	2.282.302.000
		<hr/> <hr/>
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2311	Bonos y cuotas Partes Pensionales	500.000.000
2312	Pasivo Cesantias	<u>10.000.000</u>
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	510.000.000
		<hr/> <hr/>
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.462.102.000

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia Municipio Recursos Propios	<u>2.300.000.000</u>
	SUB TOTAL	2.300.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.300.000.000
	TOTAL INGRESOS	2.300.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>2.300.000.000</u>
	TOTAL GASTOS	2.300.000.000

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	

2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	300.000.000
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	800.000.000
20214	Compra de equipo automotor	<u>0</u>
	SUB-TOTAL	1.100.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento de sedes	950.000.000
21222	Apoyo logistico orden publico	<u>206.924.864</u>
	SUB-TOTAL	1.156.924.864
	TOTAL GASTOS GENERALES	2.256.924.864
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	<u>43.075.136</u>
	SUB-TOTAL	43.075.136
	TOTAL TRANSFERENCIAS	43.075.136
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.300.000.000

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Multas, impuestas por la inspección Protec. al Consumidor	<u>10.000.000</u>
	SUB TOTAL	10.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.000.000
	TOTAL INGRESOS	10.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
22	GASTOS DE INVERSION	<u>10.000.000</u>
	TOTAL GASTOS	10.000.000

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	GASTOS	
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Unidades de Calibración	6.000.000
2213	Equipo de Sistematización	<u>4.000.000</u>
	SUB-TOTAL	10.000.000

TOTAL GASTOS DE INVERSION	10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.000.000

FONDO LOCAL DE SALUD

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2010

FONDO DE SALUD		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
11111	SGP. Salud Pública	2.723.054.836
111111	SGP. Salud Pública Ultima 1/12	238.029.269
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
11112	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	24.815.828.435
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2.169.215.772
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
11113	SGP. Prestación de Servicios	82.537.060
111131	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12	7.214.778
111132	SGP: Aportes Patronales sin situacion de fondos	<u>896.624.608</u>
	TOTAL RECURSOS SGP	30.932.504.758
1112	OTROS RECURSOS	
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
11121	Recursos Fosyga	30.000.000.000
11122	Recursos Etesa	2.000.000.000
11123	Recursos Cajas de compensacion sin situacion de fondos	530.000.000
11124	Aportes Departamento	2.291.000.000
11125	Aportes Municipio	880.000.000
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
11126	Aportes Municipio	1.260.000.000
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
11127	Aportes Municipio	2.112.000.000
	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
11128	Aportes Municipio	290.000.000
	TOTAL OTROS RECURSOS	39.363.000.000
1	RECURSOS DE CAPITAL	
12	RECURSOS DE BALANCE	
	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
121	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	50.000.000
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
123	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	60.000.000
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
122	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1.000.000.000
124	REINTEGROS	
1241	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5.000.000
1242	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5.000.000
1243	Reintegros EPSS SGP	5.000.000
1244	Reintegros EPSS Departamento	5.000.000

VIGENCIAS FUTURAS		
1245	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.406.900.415
1246	Recursos Fosyga	469.107.270
1247	Recursos Etesa	350.000.000
1248	Recursos Propios	<u>100.000.000</u>
TOTAL RECURSOS CAPITAL		<u>8.456.007.685</u>
TOTAL INGRESOS		<u>78.751.512.443</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

0

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	<u>78.751.512.443</u>
TOTAL GASTOS		<u>78.751.512.443</u>

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

FONDO DE SALUD

SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA

Linea estartegica 1 Ciudad Integradora, incluyente y particiaptiva

Sector: Salud

2210542	Salud Publica	
22105421	Recursos Propios	460.000.000
22105423	SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	2.961.084.105
22105427	Rendiminetos financieros Salud Publica	50.000.000
2210992	Construccion del centro de zoonosis y coso municipal	
22109921	Recursos Propios	800.000.000
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
2210543	Prestacion de Servicios	
22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	89.751.838
22105435	Recursos Etesa	1.720.430.108
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	896.624.608
22105437	Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	60.000.000
2210974	Prestacion de servicios de salud de la ese isabu	
22109741	Recursos propios	1.712.000.000
2210975	Mejoramiento y ampliacion de la oferta Hospital Norte	
22109751	Recursos propios	400.000.000
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
2210544	Subsidio a la demanda	
22105441	Recursos Propios	505.000.000
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	26.990.044.207
22105444	SGP Recursos Salud Ampliación Ley 715 de 2001	0
22105446	Recursos Fosyga	30.005.000.000
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	1.000.000.000
22105449	Recursos Etesa	279.569.892
2210545	Aportes Departamento	
22105451	Recursos Departamento	2.296.000.000
2210962	Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos	
22109621	Recursos Cajas de compensación sin Situación de fondos	530.000.000
2210941	Interventorias y administracion del Regimen Subsidiado	
22109411	Recursos Propios	250.000.000
2210953	Inspeccion y vigilancia Superintendencial Nacional de Salud	
22109531	Recursos Propios	130.000.000
2210960	Subsidio a la demanda	
22109603	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	6.406.900.415

22109606	Recursos Fosyga	469.107.270
22109609	Recursos Etesa	350.000.000
22109601	Recursos Propios	100.000.000
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2210542	Remoción y Desmonte de elementos Publicitarios	
22105421	Recursos propios	20.000.000
2210543	Administración y Manejo del Regimen Subsidiado	
22105431	Recursos propios	250.000.000
2210543	Junta defensora de animales compra de droga veterinaria urgencias	
22105431	Recursos propios	<u>20.000.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		78.751.512.443

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	180.000.000
1114	Transferencias del Sector Eléctrico	<u>7.950.000</u>
SUB TOTAL		187.950.000
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		<u>250.000.000</u>
TOTAL INGRESOS		<u>250.000.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	<u>187.950.000</u>
TOTAL GASTOS		<u>187.950.000</u>

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Mantenimiento , dotación y amoblamiento de parques y zonas verdes	80.000.000
2212	Educación Ambiental	50.000.000
2213	Control, seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental	30.000.000
2214	Desarrollo rural sostenible	<u>27.950.000</u>
SUB-TOTAL		<u>187.950.000</u>
TOTAL GASTOS DE INVERSION		<u>187.950.000</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		187.950.000

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Aporte del Municipio	251.160.000
	SUB TOTAL	<u><u>251.160.000</u></u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u><u>251.160.000</u></u>
	TOTAL INGRESOS	<u><u>251.160.000</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	251.160.000
	TOTAL GASTOS	<u><u>251.160.000</u></u>

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2009

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Atención Integral de la Población desplazada	251.160.000
	SUB-TOTAL	<u><u>251.160.000</u></u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u><u>251.160.000</u></u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u><u>251.160.000</u></u>

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESOS

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias del Municipio	540.800.000
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0
	SUB TOTAL	<u><u>540.800.000</u></u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u><u>540.800.000</u></u>
	TOTAL INGRESOS	<u><u>540.800.000</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	540.800.000
	TOTAL GASTOS	<u><u>540.800.000</u></u>

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	<u>540.800.000</u>
	SUB-TOTAL	<u>540.800.000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>540.800.000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	540.800.000

FONDO DE EDUCATIVO MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	<u>695.000.000</u>
	SUB TOTAL	<u>695.000.000</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>695.000.000</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	<u>1.314.375.062</u>
	SUBTOTAL	<u>1.314.375.062</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>2.009.375.062</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
		<u>2.009.375.062</u>
	TOTAL GASTOS	<u>2.009.375.062</u>

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Fondo Educativo	<u>2.009.375.062</u>
	SUB-TOTAL	<u>2.009.375.062</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>2.009.375.062</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.009.375.062

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Mesadas Pensionales	44.640.468.790
1112	Bonos y Cuotas partes	5.447.004.000
1113	Regalias	1.000.000
1114	Otros estampillas	1.090.000.000
1115	Auxilios Funerarios	103.000.000
	SUB TOTAL	<u>51.281.472.790</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>51.281.472.790</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	17.000.000.000
	SUBTOTAL	<u>17.000.000.000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>68.281.472.790</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	Mesadas pensionales	44.640.468.790
22	Bonos y cuotas partes pensionales	23.538.004.000
23	Auxilios funerarios	103.000.000
	TOTAL GASTOS	<u>68.281.472.790</u>

CONTRALORIA MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion Central	2.281.181.000
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	45.919.000
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	12.455.000
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	0
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Prevision Social	19.046.000
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de Bucaramanga	21.896.000
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de Transito	44.790.000
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Municipal de Cultura	15.050.000
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	85.414.000
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversiones Bucaramanga	0
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	0
	SUB TOTAL	<u>2.525.751.000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>2.525.751.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>2.525.751.000</u>
	TOTAL GASTOS	<u>2.525.751.000</u>

CONTRALORIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	1.059.278.463
2110003	Subsidio de Transporte	5.138.525
2110005	Indemnización por vacaciones	80.247.567
2110006	Prima Vacacional	52.924.621
2110008	Prima Servicio	98.036.698
2110009	Prima Navidad	108.451.238
2110010	Intereses a las Cesantías	14.098.661
2110012	Bonificación por servicios prestados	33.361.129
2110013	Prima Tecnica	26.388.564
2110014	Subsidio de Alimentacion	3.548.933
2110015	Bonificación por recreación	6.156.075
2110016	Bonificación de dirección	32.985.708
	SUB-TOTAL	1.520.616.182
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111001	Supernumerarios	120.000.000
2111002	Contratos y Asesorías técnicas	225.048.800
2111003	Participación Ciudadana	4.000.000
	SUB-TOTAL	349.048.800
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112005	Caja de Compensación Familiar	54.607.678
2112006	Aporte Fondo de Cesantías Privados	88.916.899
2112007	Aporte Fondo de pensiones Privados	109.868.553
2112008	Aporte Fondos de salud Privados	90.810.615
2112009	Riesgos Profesionales	5.865.028
	SUB-TOTAL	350.068.773
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113001	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	6.825.960
2113002	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	6.825.960
2113003	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit. Técnicos	13.651.919
2113014	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	40.955.759
2113006	Aporte Fondo de Cesantías y provisiones	28.571.942
2113007	Aporte Fondo de pensiones	24.330.830
2113008	Aporte Fondos de salud	4.258.875
	SUB-TOTAL	<u>125.421.245</u>
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	<u>2.345.155.000</u>
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	

2120001	Compra de equipos	7.500.000
2120002	Combustible y lubricantes	12.000.000
2120003	Impresiones y Publicaciones	2.500.000
2120004	Papelería y Útiles de Escritorio	5.334.963
2120005	Materiales y Suministros	8.000.000
2120006	Gastos de Cafetería y aseo	3.500.000
2120007	Vestuario y Calzado	6.300.000
2120008	Equipo de Oficina	0
2120009	Mobiliario y Enseres de oficina	12.000.000
2120010	Comunicaciones y Transportes	1.500.000
2120011	Compra de Material Bibliográfico	500.000
2120012	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	-
2120013	Programa Contable Presupuestal, Nomina y Almacen	5.500.000
	SUB-TOTAL	<u>64.634.963</u>
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121003	Mantenimiento y reparación de Vehículos y Llantas	3.000.000
2121004	Mantenimiento y reparación de Equipos	3.000.000
2121006	Viáticos y gastos de Viajes	30.000.000
2121007	Gastos Judiciales	1.000.000
2121008	Arrendamiento	-
2121009	Primas y gastos de seguros	15.000.000
2121010	Servicios Públicos	15.161.037
2121011	Caja Menor	-
2121012	Gastos Institucionales	4.500.000
2121013	Mantenimiento Equipo procesamiento de Datos y Comunicación	6.000.000
2121014	Servicio de vigilancia	-
2121015	Gastos Varios e Imprevistos	600.000
2121016	Fumigación	400.000
2121017	Mantenimiento del archivo general	-
2121018	Otros Gastos Generales	1.000.000
2121019	Adecuación y mantenimiento instalaciones administrativas	13.000.000
	SUB-TOTAL	<u>92.661.037</u>
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122001	Impuestos	3.000.000
2122003	Contribución sobre transacciones Financieras	-
	SUBTOTAL	<u>3.000.000</u>
	TOTAL GASTOS GENERALES	<u>160.296.000</u>
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2132001	Capacitación de personal	15.000.000
2132002	Programas Recreativos, Culturales, y Deportivos	500.000
2132003	Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados	1.000.000
2132004	Estímulos, Condecoraciones a empleados	-
2132005	Indemnizaciones judiciales y conciliaciones	2.000.000
2132006	Auxilio funerario	-

2132007	Salud Ocupacional	-
2132008	Otras Transferencias por Sentencias y Conciliaciones	1.800.000
	SUB-TOTAL	<u>20.300.000</u>
	TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>20.300.000</u>
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	<u>0</u>
2310198	Deuda Pública Interna	0
	SUB-TOTAL	<u>0</u>
	TOTAL GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	<u>2.525.751.000</u>

PERSONERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	<u>2.319.400.000</u>
	SUB TOTAL	<u>2.319.400.000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>2.319.400.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.319.400.000
	TOTAL GASTOS	<u>2.319.400.000</u>

PERSONERIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	749.749.980
2110003	Subsidio de Transporte	3.150.000
2110007	Prima Vacacional	55.650.000
2110008	Prima Servicio y Navidad	147.000.000
2110011	Intereses a las Cesantías	10.500.000
2110020	Indemnización	30.350.040

2110026	Bonificación Servicios Prestados y recreacion	28.399.980
2110027	Prima Tecnica	52.500.000
2110028	Subsidio de Alimentacion	<u>3.150.000</u>
	SUB-TOTAL	1.080.450.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111028	Otros Servicios Personales	147.000.000
2111061	Honorarios	<u>100.000.000</u>
	SUB-TOTAL	247.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	28.350.000
2112126	Entidades Promotoras de salud	59.850.000
2112127	Fondo de pensiones	55.650.000
2112128	Riesgos profesionales	8.400.000
2112134	Fondo de Cesantías	<u>83.500.000</u>
	SUB-TOTAL	235.750.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	9.450.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	5.250.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	5.250.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	28.350.000
2113126	Entidades Promotoras de salud	12.600.000
2113127	Fondo de pensiones	39.900.000
2113128	Riesgos profesionales	6.300.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	<u>25.000.000</u>
	SUB-TOTAL	132.100.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.695.300.000
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	Equipos Varios	12.000.000
2120033	Gastos de Cafeteria y aseo	19.000.000
2120034	Material Bibliográfico	10.000.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	28.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	46.000.000
2120043	Materiales y Suministros	19.000.000
2120044	Sistematizacion	35.000.000
2120045	Vestuario y Calzado	4.000.000
2120056	Equipo de Oficina	20.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	43.000.000
2120064	Comunicaciones y transportes	<u>23.000.000</u>
	SUB-TOTAL	259.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121036	Mantenimiento, Repara,Vehi, y Llantas	16.000.000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	35.000.000
2121040	Imprevistos	20.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de viaje	40.000.000
2121052	Arrendamientos	10.000.000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	15.000.000
2121054	Estudios e Investigaciones	22.000.000
2121055	Servicios Públicos	37.100.000
2121066	Caja menor	12.000.000
2121080	Centro de conciliaciones	35.000.000
2121076	Otros Gastos Generales	<u>15.000.000</u>
	SUB-TOTAL	257.100.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
212301	Impuestos y contribuciones	<u>5.000.000</u>
	SUB-TOTAL	5.000.000

	TOTAL GASTOS GENERALES	521.100.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133012	Capacitación de Personal	35.000.000
2133050	Programas de bienestar social e incentivos empleados	18.000.000
2133057	Programas de participacion ciudadana	35.000.000
2133068	Estimulos condecoraciones a empleados	10.000.000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	5.000.000
	SUB-TOTAL	103.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	103.000.000
22	INVERSION	
2210164	ADQUISICION DE VEHICULO	
22101641	Recursos Propios	0
	SUB TOTAL	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2310198	Saneamiento Fiscal	0
2320198	Deficit Fiscal	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.319.400.000

CONCEJO MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.010**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias	3.415.812.564
	SUB TOTAL	3.415.812.564
	TOTAL INGRESOS	3.415.812.564

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.010

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.174.475.000
22	HONORARIOS A CONCEJALES	1.241.337.564
	TOTAL GASTOS	3.415.812.564

CONCEJO MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2010

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.174.475.000
211	GASTOS DE PERSONAL	1.841.039.497
2110	SERV.PERSONALES ASOC. A LA NOM.	452.336.401
2110001	Sueldos	349.324.673

2110007	Prima vacacional	16.275.000
2110008	Prima servicio y Nav.	59.574.136
2110011	Intereses a las Cesantias	4.381.505
2110020	Indemnizacion	9.112.303
2110026	Bonificacion Especial y de Recreacion	11.025.000
2110027	Prima Tecnica	0
2110028	Subsidio de Alimentacion	2.643.784
	SUBTOTAL	452.336.401
2111	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	
2111026	Honorarios Concejales	1.241.337.564
2111027	Unidades de Apoyo Concejo	1.026.000.000
2111028	Otros servicios Personales	150.000.000
	SUBTOTAL	2.417.337.564
2112	CONTRIB. INH. A LA NOMINA S. PVADO	
2112105	Caja Compensacion. Familiar	16.752.481
2112125	Seguridad Social Integral	110.250.000
2112134	Fondos de Cesantias	33.547.500
	SUBTOTAL	160.549.981
2113	CONTRIB. INH. A LA NOMINA S. PCO	
2113107	Aporte 1% Sobre Sueldos y Jorn. A Esc. Inst	4.188.159
2113108	Aporte 0.5% Sobre Sueldos y Jorn. Sena	2.094.083
2113109	Aporte 0.5% Sobre Sueldos y Jorn. A Esap	2.094.083
2113110	Aporte Instituto C.B.F.	12.564.657
2113125	Seguridad Social Integral	14.578.558
2113134	Fondo de Cesantias	16.633.575
	SUBTOTAL	52.153.115
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.082.377.061
212	GASTOS GENERALES.	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120031	GACETA DEL C.	8.000.000
2120035	COMBUSTIBLE Y L.	8.000.000
2120038	IMPRESIONES Y P.	25.000.000
2120039	PAPELERIA Y UTIL.	20.000.000
2120056	EQUIPO DE OFICIN.	45.000.000
2120057	MOBILIARIO Y ENS.	45.000.000
	SUBTOTAL	151.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121036	MANT.VEHICULOS	10.000.000
2121037	MANT.EQUIPOS	10.000.000
2121040	IMPREVISTOS	10.000.000
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.	40.000.000
2121053	PRIMAS Y GTOS DE SEGUROS	22.435.503
2121055	SERV.PUBLICOS	10.000.000
2121066	CAJA MENOR	15.000.000
2121076	OTROS GTOS GEN.	20.000.000
	SUBTOTAL	137.435.503
	TOTAL GASTOS GENERALES	288.435.503
213	TRANSF. CORRIENTES	
2131	TRANSF. POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131059	FENACON	7.000.000
	SUBTOTAL	7.000.000
213	TRANSF. CORRIENTES.	
2133	OTRAS TRANSF. CTES	
2133012	CAPACITACION DE PERSONAL	18.000.000

2133047	PROGRAMAS RECREATIVOS CULT Y DEP	10.000.000
2133050	PROGRAMS DE BIENESTAR SOCIAL E INS	5.000.000
2133068	ESTIMULOS CONDECORACIONES A EMPLEADOS	5.000.000
	SUBTOTAL	38.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	45.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.415.812.564